RESOLUCIÓN N° 419

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 *"De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"*, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final…"*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Marco Schwart, María Elena González López y Ronald Arrieta Calvo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 419

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 6 años, la carrera de Licenciatura en Biotecnología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley Nº 4995 *"De Educación Superior"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera…"*;

Que, el artículo 9º de la Ley N° 2072/2003 establece: *"… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia…"*;

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta Nº 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

RESOLUCIÓN N° 419

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 6 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGÍA, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

1°.- **ACREDITAR,** por 6 años, la carrera de Licenciatura en Biotecnología, dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Biotecnología.

3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

4°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Carrera: Licenciatura en Biotecnología

Unidad Académica: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Sede/Filial: San Lorenzo

Pares Evaluadores: 1. (coord.) Marco Schwartz (Ch)

2. Ma. Elena Gonzalez Lopez (Mx)

3. Ronald Arrieta Calvo (Cr)

Técnico de Enlace: Andrea Paola Riego



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Nacional de Asunción es la institución estatal de estudios terciarios más antigua de la República del Paraguay y la de mayor población estudiantil y académica. Cuenta con aproximadamente 45 mil estudiantes y con una admisión anual de 6300. Está organizada en 15 Facultades y tres institutos Superiores. Ocho Facultades se encuentran en San Lorenzo, entre ellas la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas (FACEN), en la cual está adscrita la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, que es objeto de la evaluación para optar a la acreditación por parte de la ANEAES (Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Esta licenciatura fue creada en el año 2010, por Resolución N" 0633 del Honorable Consejo Superior Universitario, a propuesta de lo FACEN, con un plan curricular enfocado o responder las demandos de lo sociedad que precisa estar a tono con la dinámica que caracteriza a las ciencias aplicadas, debido al permanente avance científico y tecnológico en diversas áreas de las ciencias como lo Biología Molecular, Genética, Microbiología y Bioquímica, entre otras, Así como el conocimiento y aplicación de estas ciencias, que están presentes en lo vido cotidiana, de lo misma manera que, en los campos de la medicina, medio ambiente, alimentación, agricultura, etc. inicialmente administrada por el Departamento de Biología de la FACEN, paso bajo administración del Departamento de Biotecnología desde lo creación de éste por Resolución N" 0718-2073 del Consejo Directivo de la FACEN.

B. Descripción de la Visita

La visita se inició con el saludo protocolar del Comité de Pares Evaluadores ante las autoridades de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que se destacó por la excelente disposición de la Rectora y del Decano, lo que permitió trabajar en un ambiente colaborativo y cordial. Es así como, se obtuvo acceso a la documentación relevante para realizar la labor encomendada por ANEAES. Durante cuatro días el Comité se entrevistó, con el Decano, Vicedecano, con quienes son los responsables en la FACEN de las Direcciones de Talento humano; Académica; Investigación; Extensión universitaria; Relaciones exteriores y difusión; Excelencia académica e institucional; Auditoría académica Administrativa y Financiera; Gestión integral de riesgos; funcionario de la Dirección académica. En el Departamento de biotecnología fueron entrevistados el Director de la carrera, Comité de Autoevaluación; coordinadores de Investigación y postgrado; Docencia; Extensión universitaria; Unidad de apoyo pedagógico; personal de apoyo, docentes, estudiantes, egresados de la carrera y empleadores. Además, fueron visitados las salas de clases, laboratorios de docencia e investigación y de servicios; sala de computadores y biblioteca central. Se logró apreciar que las instalaciones están aptas para quienes tengan discapacidad física. Es necesario destacar que toda la comunidad universitaria con la cual el Comité de Pares Evaluadores tuvo oportunidad de interactuar, tuvo un trato amable y colaborativo, siempre dispuesto a entregar información relevante y responder a las consultas que permitieron cumplir con el cometido del Comité, todo lo cual, hizo grata y eficiente la visita. No es posible dejar de mencionar la participación evidentemente profesional y eficaz de la Técnico de Enlace de la ANEAES y de la FACEN, quienes colaboraron y apoyaron, en cada fase de la evaluación antes, durante y después de la visita a la Universidad Nacional de Asunción, en su sede de San Lorenzo. Es importante mencionar que todas las actividades se llevaron a cabo de acuerdo a la agenda propuesta.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

Los informes de evaluación e institucional pueden ser calificados como completos y debidamente sistematizados, cuya organización facilitó la lectura y evaluación de los mismos.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La estructura de la Universidad es pertinente, adecuada y responde a las exigencias de la carrera. Además muestran documentos que lo acredita.*	*Res CSU N° 34-00-2017 Estatuto de la UNARes RN° 0036-2019 Organigrama del rectorado de la UNA. Res N° Res RN° 1739-2019 Modificación de la Resolución N° 0036-2019. Estructura organizacional del Rectorado de la UNA. REs CD N° 0414-2019 Estructura Orgánica de la FACEN. estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente. Manual de organización y funciones. Res D N° 0708-2012. Protocolo del buen Gobierno.*
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad cuenta con un manual de organización y funciones. En este, se describen las funciones y responsabilidades del Director de Dpto y los tres coordinadores*	*Res. CSU Nº 34-00-2017 Estatuto de la UNA. R N° 0036-2019 Organigrama del rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Res. RN° 1739-2019 Modificación de la Resolución N° 0036-2019. Estructura organizacional del Rectorado de la UNA. Res. CD Nº 0414-2019 Estructura Orgánica de la FACEN. Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones.*
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	*Cumple Totalmente*	*Se observa coordinación con todos los estamentos de la carrera; esto con los docentes, estudiantes y egresados*	*Res. CSU Nº 34-00-2017 Estatuto de la UNA. Res. R N° 0036-2019 Organigrama del rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Res. R N° 1739-2019 Modificación de la Resolución N° 0036-2019. Estructura organizacional del Rectorado de la UNA. Res. CD Nº 0414-2019 Estructura Orgánica de la FACEN. Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones.*

	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con un manual de organización y funciones aprobadas, por el Consejo Directivo de la Universidad*	*Rs. 0036-2019 Organigrama del Rectorado de la UNA. Rs. 1739-2019 Modificación de l Rs. 0036-2019.Rs. 0014-2019 Estructura Organica, Administrativa y Académica de la Institución y su correspondiente al manual de Organización y Funciones. Res CSU N° 1800-2016. Proclamación del Decano y Vicedecano. 2016-2021 Res. CD N° 0632-00-2018. Consejeros y TEI Estudiantil. 2018-2020 Res. CD N° 0737-00-2018.Asambleístas Estudiantil. 2018-2020 Res. CD N° 0765-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Docentes. 2019-2022 Res. CD N° 0766-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Graduados No Docentes. 2019-2022*
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	*Cumple Totalmente*	*Todos los cargos están cubiertos incluso los de carácter administrativo, con una secretaria del Dpto. Existe un Director de dpto, coordinadores de extensión, docencia y de postgrado e investigación*	*Registro de datos estadísticos. Caracterización de personal docente, administrativo y de apoyo.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera se rige por normativas, estatutos y reglamentos de público conocimiento, en los que se establecen la estructura organizacional, la articulación académico-administrativa de las diferentes unidades académicas, los cargos y funciones del personal.*			
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Las normas (N) y reglamentaciones (R) consideran el enfoque de inclusión y están aprobadas. En efecto, respecto de la inclusión de personas con discapacidad, está considerada en el Proyecto educativo institucional y existe adicionalmente un manual de inclusión.*	*Res CD N°762-00-2019. Manual de inclusión para personas con discapacidad de la FACEN. Convenio SENADIS-UNA. Memorándum FD 031/2021. Invitación al curso de actualización " educación inclusiva" . Curso de actualización educación inclusiva.*

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad tiene un Dpto de gestión integral de riesgos, que se ocupa de la bioseguridad; asimismo el Dpto de Biotecnología del cual depende la carrera cuenta con protocolos de seguridad para la manipulación y disposición de productos químicos y empleo del equipamiento.Con la observación en la visita presencial a la FACEN se verificó que se vele adecuadamente por la seguridad de la comunidad.*	*Organigrama de la facultad y entrevista con el Director del Dpto de Gestión de riesgos. Documentos Res CD 0597-2016 Creación del Comité de seguridad institucional. CD N° 0282-2019 creación del Dpto de Gestión integral de riesgos. Res D N° 231-00-2020 Conformación del Comité de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN. BIOT-PRO-006 Normas de seguridad para la utilización del espacio en prácticas de laboratorio. Resultado de observaciones in situ*
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental se constató que las Normas y Reglamentaciones están publicadas en el sitio web de la Facultad y todos tienen acceso a ella. Además utilizan emails y comunicados procedentes de las coordinaciones tanto del Dpto de Biotecnología como de la FACEN.*	*Res D N° 927-00-2019. politica de comunicación de la FACEN. Memorandum N° 45/2021 Informe de actualización sobre mecanismos de difusión.*

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según las entrevistas con profesores, coordinador de docencia y Directora Académica se ha constatado que la Facultad publica digitalmente el Calendario académico y su control lo realiza el coordinador académico de la carrera (llamado también coordinador de docencia). También supervisa esta gestión la Dirección académica*	*Resultado de Entrevistas con profesores, coordinador de docencia y Directora Académica*
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad dispone de un Código de ética y de una Comité de control interno. La FACEN además tiene un Código de buen gobierno, que regula el comportamiento ético de todos los estamentos, de esta manera se infiere que las Normas contemplan e incluyen los aspectos éticos.*	*Según las entrevistas con profesores, coordinador de docencia y Directora Académica se ha constatado que la Facultad publica digitalmente el Calendario académico y su control lo realiza el coordinador académico de la carrera (llamado también coordinador de docencia). También supervisa esta gestión la Dirección académica*
	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la entrevista realizada con el Coordinador Académico de la carrera, el Consejo Directivo de la FACEN y de la Universidad, revisan y actualizan si es necesario las Normas y Reglamentaciones, lo que se pudo constatar con la documentación analizada.*	*Res CDN° 0414-2019 Estructura orgánica de la FACEN. estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de organización y funciones.Res CSU N° 0150-00-2020 por la cual se modifica el Reglamento académico de la FACEN. CSU Nº 0569-00-2020. Por la cual se homologa el reglamento de admisión de carreras de grado implementadas en la modalidad presencial y semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Res. CSU Nº 070-00-2021. Por la cual se homologa el reglamento de examen de ingreso para plazas sobrantes posterior al proceso de admisión o las carreras de grado implementadas en la modalidad presencial y semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales"*
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Las Normas y Reglamentaciones están publicadas en el sitio web de la Facultad además los docentes y estudiantes confirman a través de las entrevistas, que conocen estas Normas y Reglamentaciones.*	*Disposiciones Legales. Página web institucional FACEN* *Res. CD N.° 927-00-2019. Modificación de la Política de Comunicación e Información."* *Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes.*

Juicio Valorativo del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera se ajusta plenamente a las Normativas (N) y Reglamentaciones (R) que la rigen y cuenta con los órganos pertinentes para efectivo control. Es así como, tienen un enfoque inclusivo, cuentan con protocolos de bioseguridad, regulan el desempeño ético. Estas normativas y reglamentaciones se aplican sistemáticamente, están difundidas ampliamente, por tanto son conocidas por toda la comunidad educativa.*

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	*Cumple Parcialmente*	*El que exista una resolución de creación de la carrera no acredita que se realizó un estudio del mercado o de la demanda del medio externo por ella. De todos modos hacerlo no es una tarea simple. Sin embargo por otro lado, los estudiantes de 7° y 8° comentaron que conseguir empleo en empresas o instituciones del rubro ha sido relativamente fácil.*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	*Cumple Totalmente*	*La Licenciatura en Biotecnología fue creada el 75 de diciembre de 2070 por Resolución N" 0633 del Honorable Consejo Superior universitario, a propuesta de la FACEN. la aprobación de esta iniciativa estuvo acorde con la normativa vigente.*	*Res. CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Ley 4995 de Educación Superior.* *Res. CONES N° 515/2020. Que aprueba la guía para los procesos de creación de IES (Instituciones de Educación Superior), y aprobación de carreras de pregrado, grado y programas de posgrado (capacitación, especialización, maestría y doctorado)*
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	*Cumple Totalmente*	*El presupuesto de la FACEN incluye a los RRHH asociados a la carrera apropiados para la gestión efectiva de la oferta educativa, según fue mencionado en entrevista con la Directora Administrativa y Financiera.*	*Plan financiero de la FACEN 2017 - 2021* *Resultado de entrevistas con Directora Administrativa y Financiera*
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo informado durante la entrevista con la Directora Administrativa y financiera de la FACEN y con profesores los recursos presupuestarios fueron previstos (incorporados, incluidos) por la carrera e informados a la Facultad.*	*Convenio SENADIS-UNA* *Decreto Nº 4774-2016. Reglamenta el PGN para el ejercicio fiscal 2016* *Informe de Proyectos financiados por el Rectorado de la UNA* *Res. D N° 251-00-2020. Medidas excepcionales de apoyo para el desarrollo de las carreras implementadas en la modalidad presencial dictada en aulas virtuales* *Res. CD N° 0599-2020. Continuidad de la utilización de herramientas digitales de enseñanza durante el primer periodo del año académico 2021* *Plan financiero de la FACEN 2017 - 2021* *Resultado de entrevistas con la Directora Administrativa y financiera de la FACEN y con profesores*

	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	*Cumple Totalmente*	*Están previstos los recursos para la formación inclusiva, en materia de construcciones, aulas de clase, laboratorios y sus prácticas, recursos bibliográficos, insumos varios, y salidas de campo en las que participan los docentes y estudiantes. Estos recursos son adecuados para el desempeño de la enseñanza-aprendizaje en relación al número de estudiantes que posee la carrera, y teniendo en cuenta los aspectos de inclusividad. Del análisis de la documentación aportada por la carrera y de la información obtenida durante las entrevistas con las autoridades, se verificó que cuentan con los recursos necesarios de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos. Adicionalmente, durante la visita presencial se pudo observar rampas de acceso a los edificios, salas, baños y laboratorios, para facilitar el acceso de personas con discapacidad física.*	*Res. N°034-00-2017 Estatuto de la UNA, Informe de GIR sobre Infraestructura Inclusiva, Informe Infraestructura FACEN_2021, Informe de infraestructura de Laboratorios del Departamento de Biotecnología. Resultados de entrevistas con: Directora de carrera, Coordinador de carrera, docentes y estudiantes. Resultados de observaciones in situ.*
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	*Cumple Totalmente*	*La documentación aportada permite verificar que los mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del proyecto Académico están contemplados a través de la verificación del cumplimiento de Calendario Académico, la Guía Académica Anual y el Cronograma de actividades elaborado por los docentes y su cumplimiento se realiza mediante el control y verificación de los registros de asistencias de profesores, entrega de planillas de exámenes parciales y finales, lo que a su vez fue constatado con la comunidad universitaria a lo largo de las distintas entrevistas mantenidas durante la visita con la Directora académica de la FACEN, Directora Auditoría académica y Coordinador docente .*	*CSU Nº 34-00-2017. Estatuto de la UNA* *Res. CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res. CSU N° 0451-00-2009 Por la cual se homologa el Reglamento Académico de la FACEN* *Res. CSU N° 0089-00-2018. Reglamento Académico* *Res. CSU N° 0150-00-2020. Por la cual se modifica el Reglamento Académico de la FACEN* *Res. CD Nº 0019-2021. Calendario Académico – Guía Académica* *Informes de entrega de Cronogramas de Actividades.* *Informe de cumplimiento del cronograma de actividades de los docentes* *Salida SAD - Registro de Asistencia Docente. Departamento de Biotecnología 2017 - 2019* *Registro de asistencia docente a examen final 2020* *Resultado de Entrevista con la Directora académica de la FACEN, Directora Auditoría académica y Coordinador docente de la carrera.*

g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	*Cumple Totalmente*	*La Licenciatura en Biotecnología actualizan sistemáticamente el Proyecto Académico y para ello, cuentan para este cometido con el Calendario académico, Registro de asistencia de profesores, Guía académica anual, Cronograma de actividades y Actas de exámenes. La constatación coincide con las entrevistas que se realizaron con el coordinador académico de la carrera.*	*Res. CD Nº 0019-2021. Calendario Académico – Guía Académica* *Informes de entrega de Cronogramas de Actividades.* *Informe de cumplimiento del cronograma de actividades de los docentes* *Salida SAD - Registro de Asistencia Docente. Departamento de Biotecnología 2017 - 2019* *Registro de asistencia docente a examen final 2020. Resultado de Entrevista con el Coordinador académico de la carrera y Director de Talento humano de la FACEN*
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos para las adecuaciones curriculares acordes con las necesidades de las personas con discapacidad. Esto fue constatado durante la visita presencial y considerando los protocolos para estas personas.*	*Resultado de observaciones in situ y resultado de las entrevistas con el Coordinador académico de la carrera y el Director de la misma.Res. D Nº 069-00-2021. Por la cual se conforma el equipo de trabajo para el diseño de la nueva malla curricular de la Licenciatura en Biotecnología de la FACEN* *Res. D Nº 662-00-2021. Modifica la Res. D Nº 069-00-2021 Por la cual se conforma el equipo de trabajo para el diseño de la nueva malla curricular de la Licenciatura en Biotecnología de la FACEN* *Capturas de pantalla de aula virtual. Ajuste del Plan Curricular.*
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentación, entrevistas con los directivos y en particular con Director de Gestión de riesgos, se corrobora el compromiso con la bioseguridad y solución de emergencias, a través de la capacitación de la comunidad académica. Durante la visita presencial que incluye conversaciones con los actores encargados de la seguridad se constató la existencia de salidas de emergencia, extintores, carteles de advertencia, dispositivos de seguridad, etc.*	*Res. CD N° 0597-2016. Creación del Comité de Seguridad Institucional* *Res. CD N° 0282-2019. Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR)* *Res. D N° 231-00-2020. Conformación del comité de Bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN* *Res D N° 182-01-2020. Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19* *Res. D Nº 112-00-2021. Protocolo sanitario para las clases prácticas presenciales en los laboratorios de la FACEN-UNA durante la pandemia COVID-19* *Compendio documental. Medidas institucionales de gestión del riesgo* *Informe de capacitación en uso de extintores 17-Sep-2021* *Informe Capacitación de encargados de lab 10-Sep-2021*

	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con mecanismos que aseguren el desarrollo de actividades ante posibles casos de emergencia. En efecto, se verificó en la visita presencial, la existencia de carteles con instrucciones y normas acerca de los aforos permitidos en laboratorios, aulas de clases y biblioteca, de tal manera de que las actividades académicas pudieran continuar. Cuando fue necesario y durante la pandemia la docencia se realizó en forma remota (online) utilizando plataformas ad-hoc. En particular esto último fue argumentado en entrevistas por los estudiantes; quienes afirmaron que fueron aplicadas medidas para evitar los contagios durante la pandemia y continuar con las actividades académicas.*	*Res. CD N° 0597-2016. Creación del Comité de Seguridad Institucional* *Res. CD N° 0282-2019. Creación del Departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR)* *Res. D N° 231-00-2020. Conformación del comité de Bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN* *Res D N° 182-01-2020. Protocolo de Prevención y Protección ante la Pandemia COVID-19* *Res. D Nº 112-00-2021. Protocolo sanitario para las clases prácticas presenciales en los laboratorios de la FACEN-UNA durante la pandemia COVID-19* *Compendio documental. Medidas institucionales de gestión del riesgo* *Informe de capacitación en uso de extintores 17-Sep-2021* *Informe Capacitación de encargados de lab 10-Sep-2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Cumplen en todos los aspectos, salvo en la determinación de la demanda del mercado por los egresados de la Licenciatura en biotecnología, cuestión que no es fácil estimarla, sin riesgo de equivocarse. En cuanto al proyecto académico está aprobado conforme a las normativas vigentes y han previsto que los recursos presupuestarios y los humanos en número y cualificación, sean los necesarios, así como también la infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para su implementación, considerando el enfoque de educación inclusiva. La carrera dispone de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, de actualización del mismo, de adecuaciones curriculares y ajustes acordes con las necesidades de las personas con discapacidad. También se garantiza el desarrollo de las actividades, ante posibles casos de emergencia, que afecten el funcionamiento institucional.*			

Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental en el adjunto a la Resolución N°726-00-2021 firmada por el decano y la secretaria de la Facultad de ciencias Exactas y Naturales se indica en la página 4 párrafo 3 que Este documento ha sido elaborado en formo conjunto y participativa entre todos los integrantes que conforman la estructura organizacional de lo FACEN involucrados con la carrera. Esto fue corroborado en las entrevistas con funcionarios y estudiantes.*	*Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023.Resultado de Entrevistas con funcionarios y estudiantes*
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	*Cumple Totalmente*	*El documento Res. D Nº 726-00-2021 da fe de la aprobación del "Plan de Desarrollo de la Carrera Licenciatura en Biotecnología"*	*Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023*
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En el documento Res. D Nº 726-00-2021 en la descripción de la metodología se explicita que "se han considerado "los Objetivos Estratégicos enmarcados en el PEI, así como lo Misión y Visión y los valores institucionales de lo Facultad, los objetivos de lo correro, los resultados de lo matriz FODA de lo carrero, entre otros documentos." Pág 4, párrafo 3.*	*Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023* *Res. CD Nº 781-2010. Plan Estratégico Institucional periodo 2010 - 2015 de la FACEN*
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	*Cumple Totalmente*	*"El proceso de monitoreo y evaluación del plan de la carrera se llevará a cabo en conjunto con la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional." (Plan de Desarrollo)* *Según entrevista con Director de Planificación, estudiantes,personal docente y administrativo, así como la observación durante la visita in situ, se constataron que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado*	*Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023* *Resultado de entrevista con Director de Planificación, estudiantes,personal docente y administrativo, Resultado de observaciones in situ.*
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	*Cumple Totalmente*	*En el Plan de Desarrollo (pág. 16) se incluyen las posibles fuentes de recursos presupuestarios (fondos públicos provenientes del Tesoro, Nacional (FF70). Otras fuentes podrían ser Consejo Nacional de Ciencias y Tecnologías (CONACYT) y otras instituciones públicas y privadas.* *Según se desprende de las entrevistas con la Directora de Administración y Finanzas, el presupuesto anual se plantea con suficiente antelación.*	*Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023.* *Resultado de entrevista con Directora de Administración y Finanzas*

	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	*Cumple Totalmente*	*Según lo establecido en el Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, el proceso de monitoreo y evaluación debe ser realizado por la Dirección de Planificación y Desarrollo institucional, lo cual fue verificado en entrevista con el Director de Planificación y Finanzas.*	*Res. D Nº 726-00-202* *Resultado de Entrevista con Director de la Dirección de Planificación y Finanzas*



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Después de aproximadamente diez años de funcionamiento de la carrera de Licenciatura en Biotecnología se hace un alto en el camino y a partir de un análisis FODA de lo realizado con participación de los diferentes sectores de la comunidad académica se elaboró el Plan de Desarrollo para los años 2021 a 2023 acorde con Plan Estratégico Institucional, el cual fue debidamente aprobado por la Facultad de Ciencias Naturales. De esta forma la Carrera cuenta con un marco de planificación referencial que orienta las acciones hacia objetivos académicos y administrativos y cuya ejecución es monitoreada por la Dirección de Planificación y Finanzas.*	

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Existen diversas Instancias en la Universidad que se encargan de asegurar la Calidad, entre las que podemos destacar: La dirección de Planeación , la Dirección de Excelencia Institucional, Dirección de Admisiones, Dirección de Planificacion y Direccion de Auditoria Académica. Las entrevistas realizadas a funcionarios, en especial al Director responsable de Vinculación, al Responsable de Gestión Administrativa y el responsable de Planificación quienes corroboran el cumplimiento de los reglamentos con la finalidad de cumplir y garantizar la Calidad en todos ellos.*	*Rs. CSU No 3400-2017 Estatuto de la Universidad; Rs CD No. 04142019 Estructura orgánica de la FACEN; RS CDNo.0708-2014 Producto del buen Gobierno. Resultado de entrevistas con funcionarios, en especial al Director responsable de Vinculación, al Responsable de Gestión Administrativa y el responsable de Planificación*
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con diversos documentos que prueban los procesos evaluativos en diferentes ámbitos de la gestión.*	*Res. CSU No. 34-00-2017 Estatuto de la UN: Res D No. 453-00-2019, por la cual se modifican las Políticas de talento humano de la Facultad; Res DNo. 772-002021.Lo resultados de las entrevistas con Director de la Facultad, docentes coordinador de carrera.*
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los procesos evaluativos se desarrollan de acuerdo a lo planeado, tanto de las diversas actividades académicas, como del personal administrativo y docente. Los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a directivos, especialmente Director de la Facultad, Director de Vinculación, Director de la FACEN, el director administrativo, en especial al director de Planeación corrobora que los procesos se planifican y se implementan sistemáticamente.*	*Res.CSU No. 34-00-2017 Estatuto de la UNA; Res. CD No. 05-35-2016 por el cual se aprueba el instrumento de evaluación para promoción y permanencia docente; Res CD No. 02-94-2019; Res. CD 0600-2016 por el cual se aprueba el reglamento y promoción docente de cátedras de asignaturas no asignada a profesores de la FACEN. Resultados de entrevistas con Director de la Facultad, Director de Vinculación, Director de la FACEN, el director administrativo, en especial al director de Planeación*

	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	*Cumple Totalmente*	*Los resultados obtenidos se dan a conocer al personal académico y administrativo, así como a los estudiantes en tiempo y forma.Los resultados de las entrevistas realizadas a docentes nos indica que ellos reciben informe de los resultados de sus evaluaciones y el resultado de la entrevista con encargado de la Gestión administrativa que nos demuestra la difusión que se realiza a los interesados.*	*Res. CSU No. 34-00-2017 Estatuto de la UNA; Res. CD No. 05-35-2016 por el cual se aprueba el instrumento de evaluación docente para el acceso , promoción y permanencia en la docencia escalonada por concurso público y abierto de títulos, méritos y aptitudes de la FACEN;Rs. CSU No. 0527-00-2019. Resultado de entrevistas con encargado de gestión administrativa*
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien es cierto los resultados son difundidos y conocidos, sin embargo no se observa un trabajo continuo y sistemático que incorpore los resultados obtenidos en todas las áreas.*	*Encuesta de Percepción Estudiantil sobre el Desempeño Docente 222.8 Evidencias - Avances en la actualización del Plan de Estudio de la Licenciatura en Biotecnología*
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	*Cumple Parcialmente*	*Todos los participantes del programa académico manifiestan su satisfacción, aunque es diferente para cada uno de ellos. Los resultados de la encuesta manifiestan que :Docentes 63% satisfechos, Estudiantes 37% satisfechos.*	*Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con diferentes instancias que se encargan de asegurar la calidad, se cuenta con diversos mecanismos de evaluación de los diferentes procesos, los cuales son difundidos y conocidos por los interesados, sin embargo no son implementados de manera sistemática e incorporados los resultados obtenidos y el grado de satisfacción de los docentes y estudiantes puede ser mejorado, evaluando las razones por las cuales no se encuentran 100% satisfechos.*			
Criterio 1.2.4	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	*Cumple Totalmente*	*La Facultad cuenta con una Política de comunicación e información que incluye mecanismos de comunicación externa e interna, garantizando la difusión de la información para beneficio del programa. Ademas a traves del analisis de los documentos y la información obtenida de las entrevistas con los responsables de la Dirección de Relaciones Exteriores se pudo constatar que los responsables del programa mantienen una comunicación externa a través de medios digitales, excepto a los medios de comunicación interna que utilizan correo electrónico, publicaciones digitales, posters, entre otros.*	*Resolución D No. 927-00-2019 Política de Comunicación de la FACEN. Resultados de entrevistas con responsables de la dirección de Relaciones Exteriores.*

Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La Institución cuenta con una Direccion de Extension y Difusion que garantiza que los mecanismos de comunicación externa e interna se implementan sistemáticamente.*	*Resolución D No. 927-00-2019 Política de Comunicación de la FACEN, resolución por medio de la cual la Facultad de Ciencis Naturales garatiza el cumpimento de la difusion externa y externa del programa.*
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la revisión documental, así como lo conversado en las entrevistas y lo observado en el recorrido in situ durante la visita, se verificó que cuentan con una plataforma de registro., el cual incluye un Sistema académico para los docentes el cual incluye información de su ingreso, permanencia, trayectoria, promoción, evaluaciones entre otros. Por otra parte cuentan con un sistema de información para los alumnos .*	*Informe Instructivo Sistemas de Información-FACEN-2021, Asignación de Aulas 2019-2020-2021. Resultado de entrevistas con: Directora del Dpto. de Geología, Coordinador de la carrera, personal de las Direcciones Académica y de Extensión, estudiantes, docentes. Resultado de observaciones in situ*
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	*Cumple Parcialmente*	*Se demuestra que la han utilizado en la revisión con fines de actualización del programa educativo, sin embargo no demuestran utilizarla de manera sistemática anual o semestral en planes estratégicos.*	*Informe Instructivo Sistemas de Información-FACEN-2021, Asignación de Aulas 2019-2020-2021, Base de datos de alumnos de Biotecnología, Planillas de asistencia a exámenes período 2018-2020, Lista de inscriptos por asignatura 2018-2019-2020.*
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad informa sobre sus aranceles a través de su sitio web y en un acta del consejo superior, además se ha constatado en las entrevistas realizadas a estudiantes se han constatado que se informa sobre los costos arancelarios totales.*	*Página WEB de la FACEN, Datos de Aranceles mostrados y Actas de Aranceles mostrada en documentos. Resultado de entrevistas con estudiantes*

	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	*Cumple Parcialmente*	*La Institución aplica encuestas con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de sus usuarios.Sin embargo se muestran evidencias de los resultados obtenidos de dichas encuestas que demuestran un grado de satisfacción medio.*	*Informe de Resultados de Encuesta 2021 referente al grado de satisfacción de usuarios.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*La Institución cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa, que son difundidos y dados a conocer a los diferentes integrantes de la comunidad Universitaria, además cuentan con costo de aranceles que se conoce y difunde, sin embargo se tiene evidencia del grado de satisfacción de los usuarios el cual indica que los procesos de difusión deben ser mejorados.*

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Cargos de Director y coordinadores definidos en términos de funciones y responsabilidades.	*1.La oferta educativa no es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.*
2. Existe coherencia y pertinencia académica entre las Direcciones de FACEN y las coordinaciones del Dpto.	*2.Los resultados de los diversos procesos evaluativos no son incorporados de manera sistemática en proyectos de mejora.*
3. La Dirección de talento humano contribuye a que la carrera trabaje con los mejores docentes de la plaza, por cuanto tiene el registro de la trayectoria que tiene cada de ellos.	*3.No se observa un trabajo continuo y sistemático que incorpore los resultados obtenidos en todas las áreas.*
4. La estructura organizacional en que se encuentra la carrera cuenta con todas las partes, instancias y documentaciones para su buen desarrollo	*4.Se debe contar con un plan de mejora continua, que incorpore los resultados de las evaluaciones.*
5. Cuentan con una Dirección de Auditoria interna	*5.Se deben mejorar los procesos de difusion y comunicación entre los usuarios del programa.*
6. La Dirección académica de la FACEN y el Coordinador académico de la carrera velan por la debida aplicación de Normas y reglamentos	*6.Los resultados de los registros de información no son utilizados de manera sistemática.*
7. La dirección de talento humano cuenta con los registros e historial de los docentes.	
8. El seguimiento del cumplimiento de las Normas y Reglamentos es apoyado también desde la FACEN por La Dirección de Excelencia académica e institucional	
9. Las Normativas y Reglamentaciones tienen un enfoque de educación inclusiva, contempla protocolos de bioseguridad, difusión en diferentes medios accesibles	
10.Las Normativas y Reglamentaciones se aplicación sistemáticamente, así como son conocidas ampliamente por toda la comunidad y cuando es necesario se actualizan	
11.Se contempla la regulación del desempeño ético de los miembros de la comunidad educativa	
12.El Programa cuenta con mecanismos para el apoyo y seguimiento académico que se aplican de forma sistemáticamente y son conocidos	
13.Programos de estudio aprobados por el Consejo Nacional de Educación Superior.	

14.El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes

15.Han previsto recursos humanos, en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.

16.La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.

17.La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para su implementación teniendo en cuenta el enfoque de educación inclusiva.

18.La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.

19.La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.

20.Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica respecto de la bioseguridad y situaciones de emergencia

21.La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo de las actividades, en caso de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.

22.Plan de Desarrollo elaborado participativamente

23.Marco de planificación claramente definido

24.El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

25.Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.

26.Ejecución del Plan de Desarrollo es monitoreada por instancia de la Administración Universitaria

27.Ejecución eficiente del Plan de Desarrollo

28.Existen diversas Instancias que se encargan de la Calidad del Programa Educativo.

29.Se cuentan con diversos mecanismos de evaluación de los procesos educativos.

30.Los resultados de los diversos procesos evaluativos son dados a conocer en tiempo y forma.

31.La Universidad cuenta con Mecanismos de Difusion y comunicacion interna y externa los cuales se aplican sistemáticamente.

32.La carrera cuenta con un Sistema de Informacion confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.

33.La Universidad cuenta conMecanismos de difusión de Costos Arancelarios

34.La Facultad cuenta con una Política de comunicacion e información que incluye mecanismos de comunicación externa e interna.



Recomendaciones de Mejora

R1. Contar con un presupuesto suficiente para cubrir todas las necesidades de la carrera

R2. Incorporar de manera sistemática los resultados de los diversos procesos evaluativos en proyectos de mejora.
R3. Incorporar los resultados obtenidos en todas las áreas a fin de observar el trabajo continuo y sistemático.
R4.Incorporar de manera sistemática los resultados de los procesos evaluativos del Plan de mejora.
R5. Mejorar los procesos de difusion y comunicacion interna y externa
R6. Utilizar de manera sistemática los resultados de los registros de información

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	*Cumple Totalmente*	*El perfil está claramente definido en la resolución Res. CSU Nº 0633-00-2010.*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De la resolución CSU Nº 0633-00-2010 se desprende que el perfil de la carrera se encuentra dentro del marco de la visión de la carrera.*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental, entrevistas con empleadores, egresados y coordinador de extensión, el perfil de egreso se ajusta a las necesidades y demandas del medio se concluye que sus planteamientos y sugerencias son considerados, para la adecuación del perfil de egreso a las necesidades y demandas del medio*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Informe de resultados de Encuesta de satisfacción a los empleadores. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021*
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental y las entrevistas con egresados y empleadores, permiten afirmar que el perfil de egreso se ajusta a las exigencias actuales de la Licenciatura en biotecnología.*	*Informe de resultados de Encuesta de satisfacción a los empleadores. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021*
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*La información sobre el perfil del egresado está explícita en la página Web de la Licenciatura en Biotecnología de la FACEN y UNA. Además, en las entrevista con estudiantes y egresados se constató que la información sobre el perfil está disponible y accesible para ellos.*	*https://www.una.py/carrera/licenciatura-en-biotecnologia Resultado de entrevistas con estudiantes y egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa y es accesible a todos los interesados. Además siendo coherente con la misión de la carrera, responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio. Adicionalmente, el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos del Programa Educativo se encuentra perfectamente definido, de tal manera que contribuyen al logro del perfil de egreso.*	*Resolucion de aprobacion de la carrera. CSU No.0633-00-2010 en el cual se indica la Aprobacion de la Creacion de la carrera de Biotecnologia dependiente de la Facutadd de Ciencias Naturales .*
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	*Cumple Totalmente*	*La mision y vision Institucional , la cual se encuentra definida en documentos enviados, es coherente con los objetivos definidos por el programa de Biotecnología, en los cuales es importante resaltar el compromiso con la formación integral del estudiante.*	*Resolucion de aprobacion de la carrera , CSU No. 0633-00-2010 página 196 así como pagina web de la Universidad que muestra la mision y vision Institucional.*
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos del Programa Educativo son coherentes con el perfil de egreso definido en el Plan de estudios y están orientados al cumplimiento del programa educativo.*	*Resolución de aprobación de la carrera. CSU No. 063-00-2010*
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	*Cumple Totalmente*	*Los objetivos del Programa se encuentran disponibles en Actas del Consejo Superior Universitario así como en página web de la Institución de tal manera que son accesibles a la comunidad interesada.*	*Actas del consejo Superior Universitario. Creación de la carrera CSU 063-00-2010. Página Web de la Institucion, https://www.una.py/carrera/licenciatura-en-biotecnologia*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Los objetivos del programa Educativo se encuentran perfectamente definidos, permiten alcanzar el perfil de egreso y están disponibles para toda la comunidad a través de página web y son coherentes con la misión y visión Universitaria.*	

Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*En la resolución de creación de la carrera está claramente definido los requisitos para ingresar a la carrera. Además se ha constatado a partir de la revisión documental y de la información recabada en la entrevistas con autoridades y estudiantes que la institución, y por ende la carrera, posee mecanismos de admisión que son conocidos por los postulantes. Posee un curso preuniversitario para ingreso, y en caso de cupos disponibles, se efectúa un examen de ingreso para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos de bachillerato y pago de tasa pero que no cursaron el preuniversitario de la UNA. Este proceso de admisión ocurre dos veces en el año, cada uno previo al inicio del semestre lectivo.*	*Res. CSU Nº 0569-00-2020. Por la cual se homologa el reglamento de admisión de carreras de grado implementadas en la modalidad presencial y semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Res. CSU Nº 070-00-2021. Por la cual se homologa el reglamento de examen de ingreso para plazas sobrantes posterior al proceso de admisión o las carreras de grado implementadas en la modalidad presencial y semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Resultado de Entrevistas con Director de la Carrera y estudiantes. Informe de resultados encuesta de satisfacción a la comunidad educativa*
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo comprobar mediante búsqueda en internet que los procedimientos de ingreso están difundido y disponibles al público en formatos accesibles, así mismo esto se pudo corroborar en la entrevista con estudiantes y egresados.*	*Resultado de Entrevista con estudiantes.* *Página web: https://www.una.ac.cr/admision*
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Los aspirantes deben realizar una prueba de aptitud académica según lo establecido en normas reglamentarias de la FACEN. Esto además se verificó en las entrevistas a estudiantes y personal administrativo*	*Página web: https://www.una.ac.cr/admision/* *Res. CSU Nº 0569-00-2020.* *Res. CSU Nº 070-00-2021.* *Res. CD N° 0581-2016*



	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	*Cumple Totalmente*	*La reglamentación existente permite tener un proceso de admisión transparente y eficiente. En las entrevistas a estudiantes estos manifestaron estar muy identificados con la carrera e incluso solicitaron la inclusión más temas y materias. Esto demuestra que su inserción en la Carrera ha resultado exitosa.*	*Res. CSU Nº 0569-00-2020. Homologación de el reglamento de admisión de carreras de grado implementadas en la modalidad presencial y semipresencial de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Res. CSU Nº 070-00-2021. Homologación del reglamento de examen de ingreso para plazas sobrantes* *Res. CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Resultado de Entrevistas con estudiantes y egresados.*
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	*Cumple Totalmente*	*La Universidad Nacional de Asunción cuenta con reglamentación para determinar los cupos de admisión anualmente de manera tal que la capacidad instalada pueda ser aprovechada eficientemente.*	*El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.* *El Reglamento Interno de la Facultad;* *Res. CD Nº 0666-2015. Plazas por carrera Primer Período del Año Académico 2016.* *Res. CD Nº 0327-2016. Plazas por carrera, para el Segundo Período del Año Académico 2016.* *Res. CD Nº 0637-2016. Plazas por carrera para cada período del año académico 2017.* *Res. CD período 0567-2017. Plazas por carrera, para cada período del año académico 2018.* *Res. CD Nº 0635-2018. Plazas por carrera para cada período del año académico 2019.* *Res. CD Nº 0608-2019. Plazas por carrera para cada período del año académico 2020.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*La existencia de criterios claramente definidos en forma asequible y publicitados permite que quienes deseen ingresar a la carrera de Lic. en Biotecnología cuenten con la información respectiva, además evita que existan procesos discriminatorios. La realización de pruebas de ingreso es una forma de garantizar que quienes ingresan a la carrera tendrán un nivel similar y que permitirá avanzar a las diferentes cohortes en forma similar y que exista un aprovechamiento eficiente de los recursos. La determinación de los cupos por período lectivo se realiza con base a criterios establecidos reglamentariamente de manera tal que se corresponda con la capacidad operativa de las instalaciones y equipos existentes.*

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio es coherente con el perfil de egreso que se espera que muestren los egresados. Esto se infiere de la documentación presentada y de las entrevistas con egresados, empleadores y docentes de la carrera.*	*Resultado de Entrevistas con docentes, egresados y empleadores.* *12.37 Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Programas - Primer semestre - Plan 2011* *Programas - Segundo semestre - Plan 2011* *Programas - Tercer semestre - Plan 2011* *Programas - Cuarto semestre - Plan 2011* *Programas - Quinto semestre - Plan 2011* *Programas - Sexto semestre - Plan 2011* *Programas - Séptimo semestre - Plan 2011* *Programas - Octavo semestre - Plan 2011* *Programas - Electivas - Plan 2011*
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental y las entrevistas realizadas a docentes, egresados y empleadores, sugiere que el Plan de estudio contempla las actividades académicas necesarias para alcanzar la titulación. Además de las asignaturas que deben cursar los estudiantes, realizan actividades de extensión e investigación. Esto se observó también durante la visita presencial*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Resultado de observaciones in situ*

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudio es viable y de hecho hace cinco años que egresan estudiantes, con las competencias necesarias para la inserción laboral. En efecto, la revisión documental, así como la información obtenida durante las entrevistas realizadas a las autoridades, permite verificar que la cantidad y contenidos de las asignaturas de la malla curricular están definidas y articuladas para los 8 semestres de la Licenciatura. De esta manera es alcanzable, en dicho período de tiempo, formar a profesionales de la Biotecnología. Asimismo, cuenta con los fondos presupuestales requeridos para llevarlo a cabo en el plazo estipulado. Así mismo, cuentan con docentes propios del dpto y con aquellos que prestan servicio de otros. Además de las clases teóricas cuentan con suficientes prácticas de laboratorio que a su vez están equipados con instrumental moderno y material ad-hoc, sala de informática, biblioteca con acceso libre a bases de datos, etc.*	*Res. CD N° 0294-2019. Por la cual se aprueba el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, de la FACEN.* *Res. CSU N° 0527-00-2019. Por la cual se Homologa el Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente, de la FACEN.* *Res. CD N° 0584-2021. Por la cual se modifica la política de selección para Jefes de Trabajos Prácticos y Encargados de Laboratorio de la FACEN* *Res. CD N° 0548-2020* *Por la cual se aprueba la Política de Selección para Encargados de Cátedra de Asignatura no asignada a Profesor Escalafonado de la FACEN.* *Res. CSU Nº 0540-00-2013. Por el cual se homologa el Reglamento de Auxiliar de Asignatura Ad Honorem de la FACEN* *Registro de datos estadísticos. Caracterización de personal Docente* *Salida SAD - Registro de Asistencia Docente. Departamento de Biotecnología 2017 - 2019*
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas realizadas al Coordinador Docente se ha mencionado que los primeros semestres tienen asignaturas básicas y luego profesionales. Sin embargo, la malla curricular está en proceso de actualización: esta tarea pretende terminarla a fines del 2022 y ponerla en marcha en el 2023.*	*Resultado de entrevista con coordinador docente del dpto y Plan de desarrollo de la carrera.* *Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Avances en la actualización del Plan de Estudio de la Licenciatura en Biotecnología*
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Desde el resultado de las entrevistas con docentes, estudiantes de 7° y 8° semestres y el coordinador docente y revisando el Plan de estudio, se desprende que la carga horaria de prácticas y teoría, está suficientemente equilibrada a lo largo de la carrera y entre semestres.*	*Resultado de Entrevistas con docentes y estudiantes. Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	*Cumple Totalmente*	*Como resultado de las entrevistas con docentes y estudiantes se infiere que la carga horaria de prácticas y teoría está suficientemente equilibrada a lo largo de la carrera y entre semestres*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales*

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al modelo pedagógico de la Universidad y de FACEN y la entrevista con los profesores, se constata que que los programas del Plan de estudio, cumplen con las normativas vigentes.*	*Res. CSU Nº 0633-00-2010. Creación de la Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales* *Programas - Primer semestre - Plan 2011* *Programas - Segundo semestre - Plan 2011* *Programas - Tercer semestre - Plan 2011* *Programas - Cuarto semestre - Plan 2011* *Programas - Quinto semestre - Plan 2011* *Programas - Sexto semestre - Plan 2011* *Programas - Séptimo semestre - Plan 2011* *Programas - Octavo semestre - Plan 2011* *Programas - Electivas - Plan 2011*
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	*Cumple Parcialmente*	*La mayoría de los programas están en el sitio web de la Facultad y están disponibles en formatos accesibles a los interesados, sin embargo faltan algunas asignaturas.*	*Página web FACEN - Programas de Estudios – Biotecnología*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**
Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudio de la carrera cumple con las expectativas de los empleadores y satisfacción de los egresados, puesto que les permite insertarse en el campo laboral con cierta facilidad. En efecto, el Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso, incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación. Adicionalmente, este Plan es viable para su ejecución, con una secuencia coherente de asignaturas. En cuanto a la distribución de la carga horaria, esta es equilibrada a lo largo de la carrera. Respecto de los programas de estudios, estos tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas y están en concordancia con el modelo pedagógico de la carrera. Sin embargo, algunos de los programas no indican el número de actividades prácticas de laboratorio y la ponderación que estas tendrían en la calificación final. Estos programas en su gran mayoría están disponibles en el sitio web de la FACEN, sin embargo, algunas no lo están.*	

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	*Cumple Totalmente*	*El Plan de estudios se implementa de manera adecuada, Los planes de acción contemplan desde los procesos de admisión a los procesos de egreso sin perder de vista la trayectoria escolar.*	*Procesos de selección de alumnos, Planificación de actividades académicas, horarios de clase, horarios de laboratorio, actividades de vinculación, asesorías académicas, apoyo extra aulas, CD No. 0581 Proyecto Educativo Institucional entre otros.*
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental se ha constatado que la formación práctica se implementa de manera sistemática en el transcurso de la carrera, sin embargo no se definen claramente en el programa de las asignaturas la totalidad de las mismas, ni los mecanismos de evaluación y se ha conocido en el proceso de evaluación que algunas materias contemplan muy pocas prácticas de laboratorio.*	*Cronograma de actividades académicas para clases virtuales y presenciales. Res. CSU No. 063300-2010 Creación de la carrera de Biotecnología de la Facultad de Ciencias Naturales y exactas.*

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes se reflejan en reportes los cuales se pueden observar en las evidencias mostradas. Por otra parte realizan prácticas en las actividades de vinculación. Ambas actividades se planifican y se realizan sistemáticamente.*	*Resultados de entrevista con los docentes, persona responsable de vinculación y con el coordinador de la carrera. Reporte de práctica*
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	*Cumple Totalmente*	*Cuentan con aulas y laboratorios suficientes de dimensiones adecuadas de tal manera que es posible llevar a cabo las actividades académicas. La relación número de alumnos por aula no supera 30 estudiantes.*	*Registro de Infraestructura proporcionado por la FACEN - Resultado de observación in situ*
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	*Cumple Totalmente*	*Las materias y actividades academicas del Plan de Estudios se encuentran organizadas en areas lo cual permite optimizar recursos y mejorar resultados.*	*Resolución 0553-2015 Aprobación de las áreas del departamento de Biotecnologia.CD 0217-2016 Modificacion de la resolución anterior. Actualización del Plan de Estudios del programa de Biotecnología*
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	*Cumple Totalmente*	*Se demuestra que han comenzado con el proceso de Revisión y Actualización del Plan de estudios vigente.*	*Evidencias mostradas de los avances del proceso de Revision y Actualizacion del Plan de Estudios del programa de Biotecnología*
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental realizado se demuestra que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son conocidos por los docentes, pero no se cuenta con un programa de mejoramiento ni actas de reuniones colegiadas que así lo demuestran.*	*Informe de Encuesta de percepción Estudiantil sobre el Desempeño Docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	



Juicio Valorativo del Criterio	*El Plan de estudios de la Licenciatura en Biotecnología de la FACEN se implementa de acuerdo a lo planeado,las actividades prácticas se cumplen y se les da seguimiento, se cuenta con aulas y laboratorios suficientes para albergar el número de estudiantes, se muestra evidencias del seguimiento sistemático de las actividades, incluyendo la revisión y actualización del Plan de estudios, sin embargo no se muestra evidencia de la incorporación de los resultados obtenidos en un Plan de mejora continua.*

Componente 3. Proceso de Formación Académica

Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas con estudiantes, empleadores y egresados se concluye que los contenidos programáticos desarrollados corresponden a los establecidos en el Programa de Estudios*	*Resultados de Entrevistas con estudiantes, egresados y empleadores*
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*De la entrevista con estudiantes, egresados y empleadores se desprende que los procesos de enseñanza aprendizaje apuntan al logro de los objetivos de las asignaturas que se imparten*	*Resultados de Entrevistas con estudiantes, egresados y empleadores*
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	*Cumple Totalmente*	*En los programas de los cursos se explicita las estrategias metodológicas y técnicas para cada asignatura las cuales son coherentes con su naturaleza. Del Informe de la encuesta de percepción se desprende que aproximadamente el 50% de estudiantes manifiestan estar parcialmente satisfecho, cerca del 25% satisfecho y cerca del 25% No satisfecho con las metodologías utilizadas*	*Programas de asignaturas por semestre* *Informe de entrevistas con estudiantes y egresados* *Informe de la encuesta de percepción*
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la normativa universitaria los docentes deben utilizar metodologías didácticas con enfoques inclusivos. (Res. CD N° 762-00-2019) De las entrevistas con estudiantes y personal de apoyo, así como de la visita bimodal se pudo constatar que se implementan metodologías inclusivas.*	*Res. CD N° 762-00-2019. Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN* *Resultados de entrevistas a docentes, y el coordinador docente. Resultado de observaciones in situ*
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de la documentación se concluye que los mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera se aplican sistemáticamente. En las entrevistas realizadas a estudiantes y egresados, así como al encargado de talento humano se constata que los instrumentos utilizados para determinar los índices de eficiencia se aplican en la Carrera de Biotecnología.*	*Res. 0511-2016* *Res. 0576-2019* *Informe de encuesta de percepción Estudiantil sobre el Desempeño Docente* *Resultado de entrevista con Encargado de Talento Humano*

	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*Tanto en la documentación analizada como de las entrevistas al encargado de talento humano, a los estudiantes, egresados y empleadores se ha constatado que se han realizado mejoras en el proceso enseñanza-aprendizaje*	*Res. 0511-2016 modificaciones, el Programa de Iniciación Científica Res. 0576-2019 modificaciones, el Programa de Iniciación Científica Resultado de Entrevistas con Encargado de talento humano, con los estudiantes, con egresados y empleadores*
	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental el marco legal para ejecutar mecanismos de inserción están claramente definidos y su ejecución se realiza en forma efectiva y sistemática, lo cual fue corroborado en las entrevistas con el Encargado de talento humano, con los estudiantes, con egresados y empleadores.*	*Res. 0511-2016 modificaciones, el Programa de Iniciación Científica Res. 0576-2019 modificaciones, el Programa de Iniciación Científica Resultado de Entrevistas con Encargado de talento humano, con los estudiantes, con egresados y empleadores*
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	*Cumple Parcialmente*	*De la encuesta de percepción se desprende que aproximadamente el 50% de estudiantes entrevistados está parcialmente satisfecho, aproximadamente 25% totalmente satisfecho y 25% está insatisfecho con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*	*Informe de resultados encuesta de satisfacción a la comunidad educativa*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Gracias al monitoreo de la pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Carrera en Biotecnología se han ido introduciendo mejoras en las estrategias del proceso de Enseñanza aprendizaje. De las entrevistas con egresados y empleadores se puede constatar que la profundización de los contenidos, los objetivos y las estrategias metodológicas de los cursos son coherentes con las necesidades del mercado laboral. También se toma en consideración que esas estrategias didácticas se adecuen a personas con alguna discapacidad. Sin embargo tan solo 25% de estudiantes está totalmente satisfecho con las estrategias didácticas.*			

Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	*Cumple Totalmente*	*Las evaluaciones de las asignaturas en general permiten constatar el cumplimiento de sus objetivos*	*Reglamento académico de la FACEN*
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas realizadas a los estudiantes y docentes se ha constatado que existe coherencia entre las evaluaciones, las metodologías y técnicas didácticas que se utilizan en el aula.*	*Resultado de entrevistas con docentes y estudiantes de diferentes niveles.*

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	*Cumple Totalmente*	*En entrevistas con docentes y estudiantes se ha constatado que el grado de importancia de los aprendizajes esperados se explicitan a través de las ponderaciones de las evaluaciones de cada asignatura, indicadas por el docente en sus programas.*	*Resultado de Entrevistas con docentes y estudiantes.*
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis de los programas de las asignaturas y de las entrevistas con estudiantes y docentes se observa que las prácticas de laboratorio están asociadas a la teoría de cada asignatura y siguen la programación, para que estas actividades estén coordinadas y no desfasadas*	*Cronogramas de actividades presenciales y virtuales. Guía Académica 2016 Guía Académica 2017 Guía Académica 2018 Guía Académica 2019 Guía Académica 2020 Cronograma de Actividades para clases presenciales Cronograma de Actividades para clases virtuales - Guía Didáctica*
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	*Cumple Totalmente*	*Coincidiendo con lo expresado por los estudiantes durante las entrevistas, que declararon que reciben feedback oportuno, después de ser evaluados, el análisis documental es coherente con aquello. Es necesario consignar que el reglamento académico establece la obligatoriedad de la revisión de exámenes parciales, parciales recuperatorios y finales (arts. 67, 31 y 70 respectivamente).*	*Res. CSU N° 0089-00-2018. Reglamento Académico Res. CSU N° 0150-00-2020. Por la cual se modifica el Reglamento Académico de la FACEN Resultado de Entrevistas con estudiantes*
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental y de las entrevistas con los docentes, coordinador docente de la carrera y director del Dpto de Biotecnología, se observa que las técnicas evaluativas se revisan al inicio de cada semestre.*	*Cronograma de Actividades para clases presenciales Cronograma de Actividades para clases virtuales - Guía Didáctica Res. CSU N° 0089-00-2018. Reglamento Académico Res. CSU N° 0150-00-2020. Por la cual se modifica el Reglamento Académico de la FACEN Resultado de Entrevistas con docentes, Director del Dpto de Biotecnología*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Las técnicas evaluativas verifican el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, siendo coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula, asimismo, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Estas evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado y los estudiantes reciben retroalimentación oportuna después de ser evaluados.*			

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos respecto a la investigación se encuentran perfectamente definidos en el proyecto académico de la Institución y el perfil del Biotecnólogo.*	*Resolución 0633-00-2010 Creación de la carrera de Biotecnología*
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	*Cumple Totalmente*	*Las líneas de investigación e encuentran perfectamente definidas y se someten a proceso de actualización.*	*Resolución 0364-2016 de la FACEN lineas y politicas de investigacion de la Facultad de Ciencias Naturales. Información obtenido por el Coordinador de Investigación y Posgrado.*
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	*Cumple Parcialmente*	*Los proyectos de investigación desarrollados son coherentes con las líneas de investigación definidas por la carrera, sin embargo actualmente se encuentran en proceso de actualización con la finalidad de poder ser mejor ejecutadas.*	*Informes de los resultados de investigación 2019 y 2020 e Informes sobre trabajos y proyectos de investigación.Memorándum No. 046-2021 Solicitud de actualización de las líneas de investigación del departamento de Biotecnología. Memorándum No.089-2022 Solicitud de actualización de las líneas de investigación del departamento de Biotecnología.*
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo, además es un requisito para su financiamiento .*	*Memorándum 111-2021 informe sobre trabajos y/o proyectos de Investigación.*
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con recursos de financiamiento por parte de CONACYT y del Rectorado.*	*Memorándum 111-2021 informe sobre trabajos y/0 proyectos de Investigación.*
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Los proyectos de investigación cuentan con la participación conjunta de docentes y estudiantes tal como se constata en los informes de investigación.*	*Memorándum 111-2021 informe sobre trabajos y/o proyectos de Investigación. Rs CD No. 0576-2019, por la cual se aplica la modificación a la iniciación Científica. Informe de Actividades de Investigación 2016-2020*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los propósitos respecto a la Investigación se encuentran perfectamente declarados en el proyecto académico, las líneas de investigación desarrolladas cuentan con la participación conjunta de docentes y alumnos; satisfacen las necesidades del medio, cuentan con recursos propios y externos, sin embargo actualmente se encuentran en proceso de actualización.*			

Criterio 2.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*Los propósitos de la Extensión universitaria están explícitos en las resoluciones Res. CSU Nº 0456-00-2013 y Res. CSU N° 0353-00-2021 Reglamento de la Extensión Universitaria de la FACEN*	*Res. CSU Nº 0456-00-2013 de la FACEN* *Res. CSU N° 0353-00-2021*
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De la revisión del documento Informe Proyectos de Extensión ejecutados por el Departamento de Biotecnología- Periodo 2016-2020 se constata que los proyectos de extensión son coherentes con los objetivos de la carrera.* *Esta información fue confirmada en entrevista con la coordinadora de Extensión de la Carrera.*	*Informe. Proyectos de Extensión ejecutados por el Departamento de Biotecnología. Periodo 2016-2020* *Resultado de Entrevista con coordinadora de extensión*
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	*Cumple Parcialmente*	*Si bien se han realizado gran cantidad de proyectos de extensión, en el análisis FODA incluido en el Plan de Desarrollo, se registran las siguientes debilidades:* *a) Limitada vinculación efectiva entre procesos de Extensión, procesos académicos y de investigación.* *b) Escasa actitud proactiva por parte de los docentes en la generación y participación de actividades de extensión.* *c) Escasas actividades de extensión universitario con impacto social en lo comunidad*	*"Proyectos de Extensión ejecutados por el Departamento de Biotecnología. Periodo 2016-2020* *Resultado de Entrevista con coordinadora de extensión y estudiantes de diferentes niveles (semestres)* *Plan de Desarrollo de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología*
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al "Formulario de propuesta de proyecto de Extensión Universitaria" todo proyecto de Extensión debe definir el presupuesto y su forma de financiamiento de los recursos necesarios. De la entrevista con la Coordinadora de Extensión del Departamento de Biotecnología, indicó que esta metodología es la que se aplica. Según el Reglamento de Extensión Universitaria, la persona Coordinadora de Extensión en cada Unidad Académica debe elaborar el Plan Operativo Anual contemplando el presupuesto correspondiente.*	*"Formulario de propuesta de proyecto de Extensión Universitaria* *Reglamento de Extensión Universitaria* *Resultado de Entrevista con coordinadora de extensión y estudiantes de diferentes niveles (semestres)*
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*En el capítulo 4 del Reglamento de Extensión se establece que en cada proyecto de extensión "deberá siempre contar con la dirección, supervisión o tutoría de por lo menos un docente escalafonado" Otros docentes podrán también participar en proyectos de Extensión. Los estudiantes deben contar con 30 créditos de extensión y son supervisados por docentes de manera tal que los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.* *Lo anterior fue verificado en entrevista con la persona coordinadora de Extensión del Departamento de Biotecnología con docentes y con los estudiantes y egresados*	*Reglamento de Extensión de la FACEN* *Resultado de Entrevista con coordinadora de extensión, docentes, estudiantes y egresados*
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a lo indagado en las entrevistas con estudiantes y con egresados los estudiantes aplican conocimientos y competencias adquiridas en la carrera que les permite realimentar el proceso de enseñanza aprendizaje*	*Resultado de Entrevista con coordinadora de extensión y estudiantes de diferentes niveles (semestres)* *Página web de la UNA*

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al informe de proyectos de Extensión del Dpto de Biotecnología del año 2020, se ejecutaron 64 proyectos de Extensión* *De la consulta en entrevista con el coordinador de Extensión se constató que los proyectos de extensión programados se están ejecutando según lo planeado*	*Informe de proyectos de extensión del año 2020* *Resultado de Entrevista con la coordinadora de Extensión del departamento de Biotecnología*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Según lo establecido en el Reglamento de Extensión Universitaria, la extensión universitaria es considerada como "uno de los tres objetivos principales de la Universidad Nacional de Asunción" A pesar que se cuenta con el marco normativo para que este quehacer universitario sea junto con la docencia y la investigación sea uno de los tres pilares de la labor universitaria y que se desarrollen proyectos conjuntamente entre estudiantes y docentes y que las retribuciones para el proceso enseñanza-aprendizaje sean evidentes, sin embargo en el Plan de Desarrollo se señalan algunas debilidades que deben ser atendidas.*

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.El Perfil de la carrera está claramente definido	*1. Falta contemplar una secuencia coherente de asignaturas en el Plan de Estudio.*
2.El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera mediante resolución del CSU.	*2. Faltan programas de algunas asignaturas en el sitio web de la Facultad*
3.El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	*3. Pocos programas de las materias actualizadas en la parte práctica*
4.El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	*4. Falta incorporar los resultados obtenidos de las evaluaciones de manera sistemática en planes de mejora.*
5.El perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	*5. Pocos estudiantes están totalmente satisfechos con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.*
6.Los objetivos del programa Educativo se encuentran perfectamente definidos.	*6. Falta de ejecución de las líneas de investigación de la carrera que se encuentran en proceso de actualización.*
7.Los objetivos del programa Educativo son coherentes con la misión y visión del programa educativo.	*7. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera no responden a las necesidades del entorno.*
8.Los objetivos de la carrera educativa permiten alcanzar el perfil de egreso.	
9.Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados	
10.Marco legal claramente definido para la admisión de estudiantes a la Carrera	
11.Difusión eficiente de los requisitos de ingreso	
12.Existen mecanismos establecidos reglamentariamente para la evaluación de conocimientos previos requeridos por la Carrera	

13.Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.

14.Existen mecanismos establecidos reglamentariamente para determinar anualmente la cantidad de estudiantes a ser admitidos

15. Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso

16. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas para la titulación

17. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.

18. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.

19. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.

20.Los programas contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la Licenciatura.

21.La implementación del Plan de Estudios del Programa Educativo.

22.El proceso de actualización del plan de estudios que se ha comenzado a tiempo.

23.Los espacios suficientes de aulas y laboratorios .

24.Implementación de las actividades prácticas del programa

25.Seguimiento de las actividades prácticas del programa

26. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.

27. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.

28. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.

29. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

30. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.

31. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

32. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.

33. Las técnicas evaluativas verifican el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

34. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

35. Las evaluaciones evidencian la importancia de los aprendizajes esperados.

36. Las evaluaciones son realizadas de acuerdo a lo programado.



37. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.
38. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas en cada semestre por los docentes.
39. Las líneas de investigación son coherentes con el Plan de Estudios
40. Las líneas investigación cuentan con el apoyo de recursos externos e internos.
41. Las líneas de investigación incluyen la participación conjunta de docentes y alumnos
42. Las líneas de investigación son coherentes con la carrera.
43. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio.
44. Existe un marco normativo claramente definido
45. Los proyectos de extensión constituyen un valioso espacio para el proceso formativo de los estudiantes
46. La normativa universitaria prevé fondos presupuestarios para la Extensión
47. Los proyectos de Extensión son un espacio donde docentes y estudiantes interactúan
48. Los proyectos de extensión permiten poner en práctica los conocimientos impartidos en el desarrollo de la carrera universitaria
49. Los proyectos de Extensión han sido realizados según la programación

Recomendaciones de Mejora
R1. Contemplar una secuencia más coherente de las asignaturas en el plan de estudios.
R2. Incluir todos los programas de las asignaturas en el sitio web de la Facultad
R3. Realizar actualizaciones de los programas de las materias de la parte prácticas
R4. Incorporar los resultados obtenidos de las evaluaciones de manera sistemática en planes de mejora.
R5. Analizar las actuales estrategias didácticas aplicadas por los docentes e identificar sus deficiencias y fortalezas para reformular las
R6. Ejecutar las líneas de investigación de la carrera que se encuentran en proceso de actualización.
R7. Identificar proyectos de Extensión que respondan a las necesidades del entorno para ser ejecutados

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Se presentó la documentación presentada se demuestra la existencia de procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, tanto para autoridades que son electas como por nombramiento de puesto de confianza.*	*Res. CSU Nº 34-00-2017. Estatuto de la UNA* *Res. CD Nº 0414-2019. Estructura Orgánica de la FACEN. Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones* *Res. CD Nº 0708-2014. Protocolo del Buen Gobierno* *Res. CSU Nº 343-00-2018. Por la cual se aprueban los perfiles de cargos de gestión académica y de enseñanza en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. R Nº 1468-2016. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D Nº 453-00-2019. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone la implementación de la misma* *Res. D Nº 017-00-2016. Por la cual se establecen los cargos de nivel de conducción superior de administración académica de la FACEN-UNA* *Res. CSU Nº 0158-00-2018. Por la cual se aprueba en particular el reglamento*
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	*Cumple Totalmente*	*Se ha constatado que los procedimientos de selección, evaluación y promoción están publicados en la página web y reglamento de elecciones.*	*(https://www.una.py/wp-content/uploads/2019/03/2019_0021-MODIFICA-EL-REGLAMENTO-GENERAL-DE-ELECCIONES-DE-LA-UNA.pdf)*



Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos y los resultados son publicados. Los reglamentos prevén la posibilidad de presentar recursos de apelación*	*Res. R Nº 1468-2016. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. CSU Nº 0158-00-2018. Por la cual se aprueba en particular el reglamento general de elecciones de la UNA* *Res CSU N° 1800-2016.Proclamación del Decano y Vicedecano. 2016-2021* *Res. CD N° 0765-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Docentes. 2019-2022* *Res. CD N° 0766-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Graduados No Docentes. 2019-2022* *Res. D Nº 017-00-2016. Por la cual se establecen los cargos de nivel de conducción superior de administración académica de la FACEN-UNA* *Res. CSU Nº 0305-00-2018. Por la cual se aprueba el reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA*
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha constatado que la Carrera cuenta con los procedimientos de selección, evaluación y promoción que aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. Además en las entrevistas realizadas al personal de apoyo y estudiantes se ha comprobado que las personas con cargos directivos son personas idóneas para el desempeño de sus cargos directivos*	*Resultado de Entrevistas con estudiantes y personal de apoyo* *Res. CSU Nº 0158-00-2018. Por la cual se aprueba en particular el reglamento general de elecciones de la UNA* *Res CSU N° 1800-2016.Proclamación del Decano y Vicedecano. 2016-2021* *Res. CD N° 0765-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Docentes. 2019-2022* *Res. CD N° 0766-00-2019. Asambleístas, Consejeros y TEI Graduados No Docentes. 2019-2022* *Res. D Nº 017-00-2016. Por la cual se establecen los cargos de nivel de conducción superior de administración académica de la FACEN-UNA* *Res. CSU Nº 0305-00-2018. Por la cual se aprueba el reglamento de cargos de confianza administrativos y académicos de la UNA*
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas realizadas con el director de Talento Humano se pudo comprobar que las evaluaciones bimestrales del Decanato permiten monitorear el desempeño de directivos de la Carrera y realizar medidas correctivas a tiempo. Además mediante entrevistas con el personal de apoyo, estudiantes y egresadas se verificó que a raíz de las evaluaciones al personal directivo se han realizado mejoras de la gestión directora del Departamento.*	*Resultado de Entrevista con Director de Talento Humano* *Resultado de Entrevista con Director de la Carrera,* *Resultado de Entrevista con egresados*

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Existe un marco reglamentario claramente definido para regular los procedimientos de selección, evaluación y promoción de la gestión de dirección de la Carrera. La existencia del marco reglamentario para la selección del personal directivo, su amplia difusión y su fácil acceso, así como la transparencia con que se manejan los procedimientos de selección hace que que se logre elegir a personas con el perfil idóneo en los cargos directivos. La gestión evaluativa de la gestión directiva ha permitido la incorporación de medidas de mejoramiento de la Carrera*	



Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas realizadas con el director de Dpto, los coordinadores de docencia, extensión e investigación y de la lectura de documental se comprobó que los directivos dedican a la carrera el número de horas/semana suficiente y necesario, para la buena gestión de la carrera.*	*Resultados de Entrevistas con el director del Dpto y sus coordinadores de docencia, investigación y extensión.* *Res. CD Nº 0657-2015. Reglamento por el cual se establece la carga horaria de permanencia y dedicación al trabajo y del sistema de registro diario de entrada y salida del personal docente de la FACEN*
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas sostenidas con el director de Dpto y coordinadores de investigación, extensión y docencia se constató que la estrategia de comunicación es efectiva. Además utilizan para una comunicación efectiva emails, resoluciones y RRSS.*	*Res. D Nº 927-00-2019. Política de Comunicación de la FACEN* *Página web FACEN - Inicio* *Redes sociales FACEN - YouTube* *Redes sociales FACEN - Facebook* *Redes sociales FACEN - Instagram* *Redes sociales FACEN - Twitter* *Informe de resultados - Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021* *Resultados de Entrevistas con el director del Dpto y sus coordinadores de docencia, investigación y extensión.*
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas sostenidas con el Director de Excelencia académica e institucional, Directora auditoría académica, se constató que la conducta de los directivos de la carrera se ajustan al cumplimiento del Código de ética.*	*Res CSU N° 0518-00-2018. Código de ética de la UNA* *Res CD N° 0436-2014. Código de ética de la FACEN* *Res.D N° 535-00-2019. Conformación de la Comisión de Control Interno y Desarrollo Institucional de la FACEN* *Res. CD N° 0569-2019. Política de Control Interno de la FACEN* *Res. CD N° 0708-2014. Código de Buen Gobierno* *Res. D N° 087-00-2019. Conformación del Comité de Ética de la FACEN* *Res. D N° 088-00-2019. Conformación del Comité de Buen Gobierno de la FACEN* *Actas del Comité de Ética* *Resultados de Entrevistas con el director de Excelencia académica e institucional, Directora de auditoría académica.*

	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental y de las entrevistas con el director de dpto, coordinadores y la ex Directora académica de la FACEN (hoy jefa de Unidad de apoyo pedagógico), se desprende que existe un marco legal y reglamentario que permite tomar decisiones objetivas para el logro de los objetivos académicos*	*Encuesta de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA* *Res. D Nº 726-00-2021. Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023 Resultado de entrevistas con el director de dpto, coordinadores y la ex Directora académica de la FACEN (hoy jefa de Unidad de apoyo pedagógico*
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Del análisis documental y las entrevistas con estudiantes, profesores y egresados, se constata que el personal de apoyo realiza sus labores en forma eficaz.*	*Informe de resultados - Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021* *Resultado de entrevistas con estudiantes, profesores y egresados.*
	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	*Cumple Parcialmente*	*En las entrevistas realizadas con docentes, administrativos y personal de apoyo evidencian que los están satisfechos con la gestión de sus directivos. Sin embargo, los estudiantes están parcialmente satisfechos con esta gestión.*	*Informe de resultados - Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021* *Resultados de entrevistas con docentes, administrativos y personal de apoyo*
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Durante la visita presencial se observó accesos a las dependencias con rampas, ascensores y baños apropiados, para personas con discapacidad físicas. Se infiere de lo anterior que los directivos de la carrera, garantizan la inclusión de discapacitados físicamente.*	*Res. CD N° 762-00-2019. Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN* *Convenio SENADIS-UNA* *Memorándum FD Nº 031/2021. Invitación al curso de actualización "educación inclusiva"* *Proyecto Curso de Actualización: Educación inclusiva* *Resultado de observaciones in situ*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se observa en términos generales que la gestión de los directivos es suficientemente eficaz y eficiente. En efecto, la dedicación horaria de ellos satisface las necesidades de la carrera y se caracterizan por tener una conducta que se ajusta al código de ética de la UNA y están comprometidos con alcanzar los objetivos de la carrera utilizando métodos académicos, para tomar decisiones. Además se comunican eficazmente con su comunidad garantizando, además, la inclusión de las personas con discapacidad.*			

Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos de selección y evaluación docente se encuentran perfectamente definidos.A partir de la revisión documental y la información recabada de las entrevistas con Docentes y encargados del las diferentes áreas académico-administrativas, se verificó que la Normativa de la FACEN-UNA contempla procedimientos claros y transparentes en la selección de docentes.*	*Rs. CSU No. 0527 -00-2019 por el cual se homologa el Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso escalonado de los docentes en la FACEN. Rs CD No.0584-2021, por la cual se modifica la política de selección para Jefes de trabajo práctico y de laboratorios de la FACEN. CD No. 0548-2020 por la cual se aprueba la política de selección para encargados de Cátedra de asignatura no asignada a Profesor Escalonado de la FACEN. Resultado de entrevistas con Docentes y encargados de las diferentes áreas económico-administrativas.*
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*Se constató a través de la revisión documental y del producto de las entrevistas efectuadas con la comunidad Universitaria que los lineamientos de contratación de personal docente y auxiliares de docencia se publican en página web y se ajustan a Normativa.*	*Disposiciones Legales, página web de la FACEN. Actas de Consejo Directivo de la Facen publicadas en página Web de la FACEN. Actas del Consejo Superior de la FACEN en página web. Resultado de entrevistas efectuadas con la comunidad Universitaria*
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	*Cumple Totalmente*	*Se constató a través de la revisión documental y de la información obtenida en las entrevistas realizadas con la comunidad Universitaria que los resultados de los requerimientos de Personal docente son publicados en página web. Los procesos son aplicados, en primer lugar por el jefe directo y posteriormente por un comité de dictaminación.*	*Rs. CSU No. 0527 -00-2019 por el cual se homologa el Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso escalonado de los docentes en la FACEN. Rs CD No.0584-2021, por la cual se modifica la política de selección para Jefes de trabajo práctico y de laboratorios de la FACEN. CD No. 0548-2020 por la cual se aprueba la política de selección para encargados de Cátedra de asignatura no asignada a Profesor Escalonado de la FACEN. Resultado de las entrevistas realizadas con la comunidad Universitaria.*
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*Se verificó a través de la documentación y las entrevistas realizadas a la comunidad Universitaria que los estudiantes evalúan a los docentes de manera sistemática.*	*Rs. CSU No. 0527 -00-2019 por el cual se homologa el Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso escalonado de los docentes en la FACEN. Rs CD No.0584-2021, por la cual se modifica la política de selección para Jefes de trabajo práctico y de laboratorios de la FACEN. CD No. 0548-2020 por la cual se aprueba la política de selección para encargados de Cátedra de asignatura no asignada a Profesor Escalonado de la FACEN. Resultado de las entrevistas realizadas con la comunidad Universitaria.*
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	*Cumple Parcialmente*	*Se constató a través de la revisión documental que la Institución ofrece cursos de actualización a docentes de manera sistemática sin embargo la diversidad de los mismos es limitada.*	*Res. CSU Nº 0540-00-2013. Por el cual se homologa el Reglamento de Auxiliar de Asignatura Ad Honorem de la FACEN*

	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	*Cumple Parcialmente*	*Según las entrevistas realizadas se ha comprobado que algunos procesos de mejora consisten en apoyar a los docentes en cursos de formación pedagógica que se les ofrecen, sin embargo no en la incorporación en un plan de mejora que sea evaluable.*	*Res. CD N° 0080-2021. Por la cual se aprueba el Reglamento de auxiliar ad honorem en la modalidad presencial con el uso de herramientas digitales*
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se pudo verificar a través de los documentos y entrevista con directivos y docentes que existe un Reglamento para el plan de carrera del personal docente, su implementación es sistemática.*	*Rs. CSU No. 0527 -00-2019 por el cual se homologa el Reglamento de Acceso, permanencia y ascenso escalonado de los docentes en la FACEN. Rs CD No.0584-2021, por la cual se modifica la política de selección para Jefes de trabajo práctico y de laboratorios de la FACEN. CD No. 0548-2020 por la cual se aprueba la política de selección para encargados de Cátedra de asignatura no asignada a Profesor Escalonado de la FACEN. Resultado de entrevista con directivos y docentes.*
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	*Cumple Parcialmente*	*Se cuenta con un Plan de movilidad docente tanto a nivel de la Universidad en general como de la FACEN, sin embargo se ejecuta muy poca movilidad.*	*Programa de movilidad docente de la FACEN. Programa de movilidad de la UNA.Datos obtenidos por el comité de Autoevaluación a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el área de movilidad docente.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con procedimientos de selección y promoción docente, perfectamente definidos, que se aplican sistemáticamente y son conocidos por la comunidad universitaria a través de diferentes mecanismos de difusión.Los procesos de evaluación docente contempla la evaluación por parte de los estudiantes, sin embargo no se incorporan los resultados obtenidos en un plan de mejora continua que pueda ser evaluado.*			
Criterio 3.2.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	*Cumple Totalmente*	*La contratación del personal se hace apegada a la normativa que establece los requisitos académicos para impartir los diferentes cursos*	*Reglamentos y normas existententes para la contratación de personal docente*
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	*Cumple Totalmente*	*Según las entrevistas con el Director de Talento Humano se constató que la oficina de talento humano imparte cursos de formación didáctica que tienen que ser absorbidos por el personal docente*	*Resultado de Entrevista con Director de Talento Humano*

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	*Cumple Totalmente*	*Según el Resumen de análisis de Curriculum Vitae de los docentes de la Licenciatura en Biotecnología el 95% del cuerpo docente de la Carrera de Lic. en Biotecnología cuenta con publicaciones de artículos científicos.*	*Resumen de análisis de Curriculum Vitae de los docentes de la Licenciatura en Biotecnología*
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	*Cumple Totalmente*	*El cuerpo docente de la carrera de Lic. en Biotecnología se compone de profesores propios del Departamento y de otras unidades académicas.* *De los profesores propios de la carrera el 82% cuenta con estudios de postgrado.* *El porcentaje en las otras unidades académicas que brindan cursos de servicio, la situación es la siguiente:* *Biología: 75%* *Estadística: 60%* *Tecnología de Producción: 100%* *Matemática: 100%* *Química: 86%* *Física: 44%* *Como síntesis, el 75% de los CVs analizados cumplieron con el indicador.*	*Registro de datos estadísticos. Caracterización de personal Docente* *Docentes - Licenciatura en Biotecnología.* *Formación y producción científica* *Compilación. CVs Departamento de Biología* *Compilación. CVs Departamento de Biotecnología* *Compilación. CVs Departamento de Estadística* *Compilación. CVs Departamento de Física* *Compilación. CVs Departamento de Matemática* *Compilación. CVs Departamento de Química* *Compilación. CVs Departamento de Tecnología de Producción*
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	*Cumple Totalmente*	*Según la reglamentación con respecto a la contratación de personal docente, como lo referido en las entrevistas por el Coordinador de talento humano, egresados y estudiantes actuales, el personal docente cuenta con el nivel académico pertinente para realizar sus labores docentes, de investigación y extensión.*	*Registro de datos estadísticos. Caracterización de personal Docente* *Resultados de Entrevistas al Coordinador de Talento Humano, estudiantes y egresados.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Gracias a la normativa existente, la selección de personal idóneo es un proceso objetivo y transparente. El profesorado cuenta con la posibilidad institucional de recibir formación en didáctica. Gracias a las políticas de investigación de la UNA, el cuerpo docente pueden realizar producción intelectual, lo cual les permite crecer académicamente. El nivel académico, sobre todo de los docentes propios de la carrera es un garante para que exista excelencia en las actividades de docencia, investigación y extensión.*			

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas realizadas a los docentes, se ha constatado que existen programas de capacitación, en particular en didáctica.*	*Memorándum 003-2021, Res 414-00-2020. Resultado de Entrevista con profesores*
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	*Cumple Totalmente*	*La capacitación es efectiva en materia de TIC (con énfasis durante la pandemia), inclusión y discapacidad física y bioseguridad; esto último es especialmente riguroso por tratarse de una carrera de biotecnología. Además tienen cursos periódicos de primeros auxilios y uso de extintores.*	*Memorándum 003-2021. Informes sobre Cursos de Actualización del periodo 2017-2020 Res. D. N° 414-00-2020. Por la cual se aprueba el cronograma de capacitación online para funcionarios administrativos y docentes de la FACEN-UNA*
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas con docentes, Director del dpto y la Directora académica de la FACEN, se ha manifestado que los planes de capacitación se realizan sistemáticamente y se publican digitalmente en los medios de la UNA y la Facultad.*	*Memorándum FD Nº 031-2021. Invitación al curso de actualización "educación inclusiva" Proyecto. Curso de Actualización: Educación inclusiva* *Memorándum 003-2021. Informes sobre Cursos de Actualización del periodo 2017-2020* *Informe de capacitación en uso de extintores 17-Sep-2021* *Informe Capacitación de encargados de lab 10-Sep-2021* *Res. CD N° 0506-2016. Por la cual se aprueba el Curso actualización Introducción a la plataforma Moodle para docentes. Resultado de Entrevista con docentes, Director del dpto y la Directora académica de la FACEN.*
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	*Cumple Totalmente*	*Como resultado de las entrevistas con la jefa de la Unidad pedagógica y la Directora de excelencia académica e institucional, la carrera apoya el perfeccionamiento de los docentes mediante la existencia de cursos gratuitos, becas y permisos para perfeccionarse.*	*Resultado de las entrevistas con la jefa de la Unidad pedagógica y la Directora de excelencia académica e institucional. Resoluciones de permiso otorgado para capacitaciones 2016 - 2020* *Ley N° 1626 De la Función Pública.* *Ley N° 5766 Que modifica los Artículos 54 y 56 de la Ley N° 1626/00 De la Función Pública*

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas con la Jefa de Unidad pedagógica y la Directora de Excelencia Académica e Institucional, se constató que han conformado un plan de acción para abordar la capacitación de los docentes en congruencia con los resultados de la evaluación del desempeño de éstos.*	*Respuesta de la Dirección del Departamento de Biotecnología a Comité de Autoevaluación Anexos 1, 2, 4 y 5 de la Respuesta de la Dirección del Departamento de Biotecnología a Comité de Autoevaluación Memorandum FD Nº 031-2021. Invitación al curso de actualización "educación inclusiva" Resultado de las entrevistas con la jefa de la Unidad pedagógica y la Directora de excelencia académica e institucional.*
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	*Cumple Totalmente*	*Las entrevistas a docentes sumadas a los resultados de la encuesta muestran que los usuarios de la capacitación están satisfechos con los procesos de aprendizaje continuo .*	*Informe de Encuesta de satisfacción: Informe de resultados - Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021 Resultado de las entrevistas con docentes.*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*A juicio de los pares evaluadores se hace un esfuerzo por asegurar efectivamente la debida capacitación y perfeccionamiento docente, no solo respecto de la carrera, sino que en la FACEN. Esta capacitación es pertinente y relevante. En efecto, la carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente que se implementan sistemáticamente, abordando temas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente y en tópicos de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC. Además, la carrera apoya a los docentes para su perfeccionamiento profesional y el resultado de estas acciones se evidencian en la satisfacción que expresan los docentes con estos procesos de formación continua.*

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	*Cumple Totalmente*	*El análisis documental y lo informado durante las entrevistas mantenidas con estudiantes durante la visita permitieron constatar que efectivamente se orienta a los estudiantes que ingresan informando aspectos generales y particulares de interés para el buen desarrollo de su trayectoria académica.*	*Rs.CD 0414-2019 Estructura Orgánica de la FACEN. Rs CD 0576-2019 Por la cual se aprueba el Reglamento de Iniciación Científica. Rs CD 0661-2018 Por el cual se designan tutores para el programa de Iniciación Científica. para el período 2'19-2020- Resultado de las entrevistas con estudiantes.*
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	*Cumple Totalmente*	*Con base en los cronogramas del desarrollo del semestre académico aportados por la carrera y comentados en las entrevistas con la comunidad de la carrera se planifican las actividades de orientación Las orientaciones se e y se implementan de manera sistemática.*	*Rs CSU No. 0451-00-2009 Por el cual se homologa el Reglamento Académico . Rs. CD No. 0100-2021 Calendario Académico. Resultado de entrevistas a la comunidad Universitaria.*
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	*Cumple Totalmente*	*Las actividades de orientación se implementan a través del desarrollo de las asignaturas en el semestre académico programado de acuerdo al calendario académico, lo cual se ha constatado en las entrevistas con los estudiantes.*	*Reuniones de Bienvenida a estudiantes. Página web que demuestra reunión virtual con alumnos de nuevo ingreso.Taller de elaboración de proyectos de investigación Resultado de las entrevistas con estudiantes.*
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental de la carrera y la información obtenida de las entrevistas con los estudiantes, se ha constatado que la UNA dispone de varios mecanismos de inclusión y actividades de orientación académica que responden a las necesidades de los estudiantes.*	*Rs Cd No. 762-00-2019 Manual de inclusión para personas con discapacidad de la FACEN y Resultado de entrevistas a la comunidad Universitaria.*
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo a la revisión documental, surge que el cumplimiento de la realización por parte de los estudiantes de las actividades académicas programadas y de orientación están encaminadas al logro de los aprendizajes, lo cual se ha constatado en las entrevistas con autoridades de la carrera, alumnos y docentes.*	*Resultado de las entrevistas con autoridades de la carrera, alumnos y docentes. Calendario de exámenes parciales 2019 y 2020*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Cuentan con actividades de Orientación académica bien definidas, planificadas, inclusivas, aplicadas sistemáticamente y contribuyen al logro de los aprendizajes.*



Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	*Cumple Totalmente*	*La revisión de la documentación aportada por la carrera, conjuntamente con lo conversado en las entrevistas con los estudiantes permitió verificar que la UNA y específicamente la FACEN tiene establecidos programas de financiación para los estudiantes que la requieran y quieran participar de las mismas.*	*Pág. WEB de la UNA* *Res.CD 0432-00-2018. Requisitos, selección y concesión de becas* *Resolución 95-2007 Reglamento de exoneración de aranceles por excelencia académica e insolvencia económica de la FACEN* *RESOLUCIÓN N° 854-OA-2019 (S.L. 27/11/2019) Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para estudiantes de grado de la facultad de ciencias exactas y naturales. Resultado de entrevistas con estudiantes.*
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Los programas de apoyo económico son promulgados al inicio de cada período académico de la Universidad a través del sitio web y refieren a exoneraciones de matrículas por varias causas (excelencia estudiantil, deportes, entre otras). Además de la comprobación documental, esto se verificó en las entrevistas con estudiantes, funcionarios y egresados.*	*Pág. WEB de la UNA* *Res.CD 0432-00-2018. Requisitos, selección y concesión de becas* *Resolución 95-2007 Reglamento de exoneración de aranceles por excelencia académica e insolvencia económica de la FACEN* *RESOLUCIÓN N° 854-OA-2019 (S.L. 27/11/2019) Procedimiento para acceder a becas o exoneraciones para estudiantes de grado de la facultad de ciencias exactas y naturales"* *Resultado de Entrevista con estudiantes, funcionarios y egresados*
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	*Cumple Totalmente*	*De las evidencias se desprende que existe reglamentación para ejecutar programas de atención a la salud del estudiantado* *Durante la observación en la visita a las instalaciones se constató que se toman las medidas de seguridad y de bioseguridad pertinentes.*	*Res. N° 182-01-2020 Protocolo de prevención y protección ante COVID* *Protocolo de contingencia FACEN - Afiche* *Informe sobre atención a la salud.* *Departamento de Gestión Integral de Riesgos* *Memorándum N° 46/2021. Informe de actividades de asesoría psicológica.* *Departamento de Gestión Integral de Riesgos* *Rsultado de observación in situ.*
	d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*En el informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgos se evidencia que existen programas de atención a la salud de los estudiantes tanto física como psicológica*	*Informe sobre atención a la salud.* *Departamento de Gestión Integral de Riesgos* *Memorándum N° 46/2021. Informe de actividades de asesoría psicológica.* *Departamento de Gestión Integral de Riesgos*
	e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	*Cumple Totalmente*	*En revisión de la página web de la Universidad se constató que los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.*	*Página web de la FACEN*

f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha constatado que la resolución N° 0220-2016 da fe de que la carrera otorga apoyo mediante la exoneración del pago de aranceles a estudiantes de la carrera por su participación en grupos artísticos, deportivos y culturales de la Universidad Nacional de Asunción.*	*resolución N°0220-2016, Página web de la UNA-I*
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Tanto de la evidencia documental (Resoluciones de otorgamiento de beca por logros culturales y deportivos) como de las entrevistas con estudiantes, administrativos y docentes se constata que los estudiantes reciben apoyo mediante exoneración de aranceles por participar en actividades extracurriculares universitarias*	*Res. CSU N° 0432-00-2018. Homologación de los requisitos, selección y concesión de becas* *Compilación - Resoluciones de otorgamiento de beca por logros culturales y deportivos* *Entrevista con estudiantes*
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Existen convenios para la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional. Se aporta evidencia que algunos y algunas estudiantes han participado en ellos, según consta en la documentación aportada por la carrera y a lo conversado en las entrevistas con estudiantes, Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión de la FACEN.*	*Res. N° 0004-2018 Reglamento de Movilidad Estudiantil AUGM, Erasmus Mundus y Paulo Freire* *Memorándum 41-2021. Informe sobre movilidad de los estudiantes de Biotecnología. Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión* *Memorándum 41/2021 Movilidad de Estudiantes de Biotecnología* *Resultados de entrevistas con: estudiantes, Dirección de relaciones exteriores y Difusión de la FACEN.*
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	*Cumple Totalmente*	*Tanto de la evidencia documental, como de la visita presencial se prevén y ejecutan medidas para promover la inclusión efectiva de estudiantes con alguna discapacidad*	*Res. CD N° 0581-2016. Proyecto Educativo Institucional* *Res. CD N° 762-00-2019. Manual de Inclusión para personas con discapacidad de la FACEN* *emorandum FD Nº 031/2021. Invitación al curso de actualización "educación inclusiva"* *Proyecto Curso de Actualización: Educación inclusiva* *Manual de inclusión para personas con discapacidad de la FACEN* *Resultado de observación in situ.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*Existe un sistema de bienestar estudiantil que permite facilitar en lo económico y en salud brinda un trato adecuado futuros profesionales. El estímulo por participar en actividades extracurriculares deportivas y culturales brinda a los estudiantes la oportunidad de un desarrollo integral. Los programas de movilidad brinda un espacio para conocer otras realidades y desarrollar competencias para el intercambio académico, como se pudo constatar, en las medidas por brindar facilidades de inclusión a personas con discapacidad, se han concretado y continúa implementando las políticas de inclusión.*	

Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	*Cumple Totalmente*	*El acceso a la Universidad del personal administrativo se hace mediante convocatoria pública y se adelanta mediante la valoración al mérito, formación profesional y aptitud para el desempeño de las funciones, tal como se evidencia a partir de la documentación aportada por la carrera y a lo indagado durante las entrevistas mantenidas en la visita. El personal conoce los mecanismos de selección y promoción que están formalmente definidos*	*Resultado de Entrevistas con personal administrativo y directivos. Estos mecanismos de selección y promoción se encuentran en el sitio web de la UNA y FACEN:* *Res. R Nº 1468-2016. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D Nº 453-00-2019. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone la implementación de la misma* *Res. D Nº 772-00-2021. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone la implementación de la misma* *Registro de datos estadísticos. Caracterización personal administrativo y de apoyo* *Res. R Nº 0109-2019. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D N° 478-00-2020. Proceso de evaluación de desempeño para funcionarios de la FACEN correspondiente al periodo 2020*
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	*Cumple Totalmente*	*La selección, evaluación y promoción pueden ser consultados online en los sitios web de la FACEN y UNA, lo que fue ratificado durante las entrevistas realizadas al personal de apoyo y docentes.*	*Sitio web de la UNA y FACEN:* *Página web UNA. Concurso y Selección de Personas* *Disposiciones Legales. Página web institucional FACEN* *Res. D N° 478-00-2020. Proceso de evaluación de desempeño para funcionarios de la FACEN correspondiente al periodo 2020* *Resultado de entrevistas con el personal de apoyo y docentes*

Administrativo y de Apoyo	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	*Cumple Totalmente*	*Además del análisis de los documentos, consultado en entrevista con el personal de apoyo y administrativo se corroboró que la selección, evaluación y promoción en la Universidad se efectúa siguiendo los procedimientos contemplados en las normas.*	*Res. R Nº 1468-2016. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. R Nº 0109-2019. Por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso, y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción* *Res. D Nº 453-00-2019. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone la implementación de la misma* *Res. D Nº 772-00-2021. Por la cual se modifican las Políticas de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone la implementación de la misma* *Resultado de entrevista con el personal de apoyo y administrativo*
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*Consultado el personal administrativo y de apoyo en las entrevistas durante la visita ratificaron que son categorizados de acuerdo a un plan de carrera funcionaria que está establecido documentalmente.*	*Registro de datos estadísticos. Caracterización personal administrativo y de apoyo* *Res. D Nº 1589-00-2010 Manual de procedimientos administrativos - Contratación Funcionarios FACEN* *Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo.*
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	*Cumple Parcialmente*	*En entrevistas sostenidas con el personal administrativo y de apoyo más la Dirección Administrativa y financiera de la FACEN, han señalado que el Plan de carrera se aplica cuando corresponde, en tanto haya presupuesto para ello.*	*Resultado de entrevista con la Dirección Administrativa y financiera de la FACEN*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	SATISFACTORIO		**4**	
Juicio Valorativo del Criterio	*El personal conoce los mecanismos y procedimientos de selección evaluación y promoción al que algunos son sometidos anualmente y otros cada cinco años. Estos mecanismos están formalmente definidos, disponibles para su consulta y se aplican de acuerdo a lo establecido en las normativas. Sin embargo, el Plan de carrera es implementado en la medida que existan los recursos presupuestarios.*			
Criterio 3.4.2	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	*Cumple Totalmente*	*La formación del personal administrativo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.*	*Res. No. 1468-2016 y resultados de entrevistas con personal administrativo.*

b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha constatado que la FACEN a través de la dirección de talento humano pone en práctica programas de capacitación y perfeccionamiento, lo cual fue corroborado en las entrevistas realizadas a las autoridades y personal administrativo*	*Rs. R No. 1491 -2016 Políticas de talento humano . Memorándum 003-2021 Informes sobre cursos de actualización del período 2017-2020 y resultados de entrevistas con diferentes actores de la FACEN.*

Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*La documentación referida al personal administrativo y de apoyo así como lo informado en las entrevistas llevadas a cabo durante la visita permitieron verificar que de acuerdo con la disposición presupuestaria y de convenios, la FACEN realiza sistemáticamente los cursos de actualización del personal administrativo y se implementan sistemáticamente.*	*Rs. R No. 1491 -2016 Políticas de talento humano . Memorándum 003-2021 Informes sobre cursos de actualización del período 2017-2020 y resultados de entrevistas con diferentes actores de la FACEN.*
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Se cuenta con personal administrativo y de apoyo en ambos turnos así como los cuales permiten cubrir las necesidades de la carrera. Además, son acordes a las necesidades de la unidad académica, tal como se informó durante las entrevistas mantenidas con el personal administrativo y de apoyo.*	*Rs. CD No. 0657-2015 Reglamento por el cual se establece la carga horaria de permanencia y dedicación al trabajo y del registro diario de entrada y de salida del personal docente de la FACEN.Registro de datos estadísticos del personal administrativo y de apoyo. Resultado de entrevistas con el personal administrativo y de apoyo.*
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	*Cumple Parcialmente*	*Según el análisis documental se ha constatado que el informe de la encuesta de satisfacción de la comunidad manifiesta que, existe una grado de satisfacción bajo por parte de los estudiantes y no cumplen el 100% de los profesores, lo cual se constató en entrevistas con docentes y estudiantes.*	*Resultados de la encuesta de satisfacción de la comunidad educativa realizada para la carrera de Biotecnología en 2021.Resultados de entrevistas a docentes y estudiantes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*El personal administrativo y de apoyo cuenta con el perfil adecuado para el cargo que tienen, además se cuenta con programas de capacitación que se aplican sistemáticamente. Se ofrece atención a los estudiantes y docentes en ambos turnos, sin embargo de acuerdo al resultado de la encuesta de satisfacción realizada en el 2021, se encuentra que los estudiantes indican un grado bajo de satisfacción.*

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1. Existencia marco reglamentario para selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	*1. Algunos estudiantes no están satisfechos con la gestión de los directivos*
2. Los procedimientos están ampliamente difundidos y son asequibles	*2.Falta incorporar los resultados de la evaluación docente en un programa de mejoramiento continuo que pueda ser evaluado sistemáticamente y que retroalimenta al programa.*
3. Existe transparencia al momento de aplicar los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo	*3.Carencia de estabilidad laboral: cada año son evaluados y se determina si continúan trabajando. Otros cada cinco años.*
4. La Carrera cuenta con Directivos con el perfil requerido para el desempeño de los cargos de dirección de la Carrera	*4. Bajo grado de satisfacción por parte de los alumnos y profesores.*
5. Introducción de mejoras a partir de los procesos de evaluación de los cargos directivos	

6.La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.

7.La estrategia de comunicación interna de los directivos es efectiva, para el logro de los objetivos de la carrera.

8.La conducta de los directivos se ajusta al código de ética.

9.La decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.

10.Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.

11.Los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las personas con discapacidad.

12.Se cuenta con procedimientos de seleccion y promoción docente, perfectamente definidos.

13.Se cuenta con mecanismos de difusión adecuados para la promoción y escalafón docente.

14.En la evaluación docente se incorpora la opinión de los estudiantes.

15.Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.

16.El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.

17. Existencia de marco legal y reglamentario para contratar personal idóneo

18.Existencia de la posibilidad de capacitación en didáctica a través de la Oficina de Talento Humano

19. El 95% de los docentes propios de la Carrera de Lic. en Biotecnología ha publicado artículos científicos

20. Ochenta por ciento del personal propio de la carrera de Biotecnología cuando con estudios de postgrado

21. El cuerpo docente está capacitado para realizar actividades académicas en las tres áreas del quehacer universitario de la UNA: docencia, extensión e investigación

22.La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.

23.Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas de inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

24.Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.

25.La carrera apoya a los docentes para su perfeccionamiento profesional .

26.La capacitación abordan temas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.

27.Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

28.Cuentan con un programa de orientación educativa



29.Se implementa en tiempo y forma las actividades de orientación educativa

30.Las actividades de orientación educativa favorecen el proceso de aprendizaje.

31.Las actividades de orientación académica son inclusivas

32.Las actividades de orientación educativa son planeadas e implementadas.

33.Existe un marco normativo para ejecutar programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.

34.Los programas de becas son ejecutados sistemáticamente

35.Existe en la carrera un programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.

36.Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.

37.Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.

38.La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).

39.Se cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.

40.Mediante convenio existe la posibilidad para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.

41.La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

42.Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.

43.Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

44.La selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

45.Existe un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

46. El personal administrativo cuenta con el perfil adecuado.

47.El personal administrativo y de apoyo se actualiza con frecuencia.

48.Se ofrece atención administrativa y de apoyo en ambos turnos, matutino y vespertino.



Recomendaciones de Mejora

R1. Averiguar la razón de la insatisfacción de algunos estudiantes con la gestión de los directivos y realizar las acciones para enmendar esta situación.

R2. Incorporar los resultados de la evaluación docente en un programa de mejoramiento continuo que pueda ser evaluado sistemáticamente y que lo retroalimenta .

R3. Establecer mayor estabilidad laboral para el personal de apoyo, puesto que cada año se determina si son contratados o despedidos.

R4. Mejorar las relaciones entre el personal de apoyo y administrativo con los estudiantes y en algunos casos con profesores.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	*Cumple Totalmente*	La infraestructura cuenta con las condiciones sanitarias y de bioseguridad. Se desprende de la documentación sobre las decisiones tomadas, así como de la observación en la visita in situ.	Decreto N° 14.390/92 Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo. Informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgo de la FACEN sobre infraestructura para la inclusividad Informe de Infraestructura FACEN 2021 Memorando N° 12/2020. Plan de Contingencia Covid-19. Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional Res. D N° 231-00-2020. Conformación del comité de Bioseguridad ante la pandemia del COVID-19 de la FACEN Resultado de observación in situ.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Según la revisión documental y de lo conversado en las diferentes entrevistas llevadas a cabo con estudiantes en la visita, los salones de clase son asignadas al inicio del semestre de acuerdo con el número de estudiantes inscritos en las diferentes asignaturas	Distribución de aulas Informe de Infraestructura FACEN 2021 Compilación. Cantidad de inscriptos por asignatura y periodo. Correos remitidos por Dirección Académica al Departamento de Biotecnología. Resultado de entrevistas con estudiantes
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	*Cumple Totalmente*	Las aulas cuentan con los recursos audiovisuales e implementos necesarios para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de las asignaturas teóricas y prácticas de acuerdo a lo informado en la documentación aportada por la carrera y observación de las instalaciones en la visita in situ.	Informe de Infraestructura FACEN 2021. Resultado de observaciones in situ

Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	*Cumple Totalmente*	Tal como fuera analizado en el informe de autoevaluación y posteriormente corroborado en la visita in situ, la Biblioteca de la FACEN cuenta con los espacios físicos propios de una biblioteca universitaria, con mobiliario y acervo bibliográfico con sección especializada de Biotecnología. También, posee las facilidades de accesos a bibliografía especializada a través de convenios interbibliotecarios y préstamos de libros a domicilio.	Res. R N° 2453/2014. Por la que se aprueba el servicio de préstamo interbibliotecario entre las bibliotecas, centros de información y documentación (BCID) de la red de bibliotecas de la UNA Acervo Bibliográfico de la FACEN para la Licenciatura en Biotecnología Nota DGA 259/2014. Remite el adjunto Recursos Bibliográficos e infraestructura de la Biblioteca Central Res. R N° 2390/2014. Por la cual se deja sin efecto la Resolución R N° 4065-95 y se ajusta el procedimiento de la red de bibliotecas de la UNA Sitio web de la Biblioteca Central de la UNA. Resultado de observaciones in situ
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	*Cumple Totalmente*	Mejorar la redacción en la argumentación, por ejemplo: La FACEN cuenta con dos salas de informática con el equipamiento adecuado para atender los requerimientos informáticos de estudiantes de Biotecnología, según surge del análisis de la documentación y posteriormente verificado en la visita in situ.	Informe de Infraestructura FACEN 2021 Registro de préstamo de equipos del Laboratorio de Informática Resultado de observaciones in situ
	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	*Cumple Totalmente*	Los laboratorios de Geología están adecuados y equipados para el desarrollo de las actividades de la formación geológica específica de cada asignatura práctica, acorde a la cantidad de estudiantes que posee la carrera, lo cual se ha constatado en la observación in situ.	Informe de Infraestructura FACEN 2021 Compilación. Cantidad de inscriptos por asignatura y periodo. Correos remitidos por Dirección Académica al Departamento de Biotecnología Memorándum N° 358/2021. Informe sobre asignación de aulas, laboratorios y salas de informática Resultado de observaciones in situ
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental se ha constatado que los diferentes niveles, aulas, laboratorios y oficinas, son accesibles para personas con alguna discapacidad y fue corroborado en la observación in situ.	Resultado de observaciones in situ. Informe de Infraestructura FACEN 2021 Informe del Departamento de Gestión Integral de Riesgo de la FACEN sobre infraestructura para la inclusividad Ley N° 4934/2013. De Accesibilidad al medio físico para las personas con discapacidad
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	*Cumple Totalmente*	Según el análisis documental se ha constatado que la FACEN cuenta con espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares a lo largo de su campus.Durante la visita se verificó que los espacios destinados a estos menesteres cumplen las condiciones asociadas a su razón de existir	INFORME DE EVALUACIÓN DE ACCESIBILIDAD EDILICIA-FACEN-2021. Resultado de observaciones in situ.

	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	*Cumple Totalmente*	De acuerdo a lo señalado en la documentación y a lo informado en las entrevistas mantenidas durante la visita y observado en las instalaciones, anualmente se realizan las previsiones de las necesidades de equipamiento, espacios físicos, e insumos requeridos de acuerdo a la demanda. Las unidades administrativas de la FACEN y de la UNA son las responsables de implementar estas acciones.	Plan-Estratégico-UNA-Período-2021-2025 Res-781-2010-PEI Plan Estratégico Institucional FACEN - PEI RES.Nº-0542-2019 Ampliación-del-PEI Ley N° 6026 PGN 2018 (Asignación de los gastos de la FACEN). Ley Nº 6258 PGN 2019 (Asignación de los gastos de la FACEN). Ley Nº 6469 PGN 2020 (Asignaciones de los gastos de la FACEN). Ley Nº 6672 PGN 2021(Asignaciones de los gastos de la FACEN). Ley Nº 3439 que modifica la Ley 2051-03 de Contrataciones Públicas. Informe Listado de necesidades para elaboración de Anteproyecto de Presupuesto 2019 y 2020 de la carrera. Resultado de entrevistas con autoridades de la FACEN. Resultado de observaciones in situ.

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**

Juicio Valorativo del Criterio	*Se cuenta con instalaciones adecuadas para realizar las labores administrativas y los procesos de enseñanza-aprendizaje teórico y práctico.El espacio destinado para Biblioteca es adecuado al igual que los espacios de informática. Los laboratorios disponen de espacio y equipo moderno y suficiente, además están acondicionados para incluir a personas con discapacidad. El diseño arquitectónico contempla criterios paisajísticos y de sostenibilidad ambiental*

Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	*Cumple Totalmente*	*La revisión documental y la información obtenida durante las entrevistas a docentes de las asignaturas que contemplan prácticas y a los encargados de laboratorios, permitieron verificar que los equipos e insumos necesarios para las prácticas de la carrera, se encuentran a disposición de los docentes y estudiantes que los requieran. El uso se programa en cada uno de los laboratorios de acuerdo con las solicitudes docentes.*	*Informe de Infraestructura FACEN 2021* *Memorándum N° 358/2021. Informe sobre asignación de aulas, laboratorios y salas de informática* *Compilación. Resoluciones de nombramiento de encargados de laboratorio 2016-2020* *Registro de uso de laboratorios del Departamento de Química* *Compilación. Memorandos de asignación de Encargados de Laboratorio a asignaturas del Departamento de Biotecnología* *Resultado de entrevistas a docentes*

Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	*Cumple Totalmente*	*Existe control de inventarios registrados donde se registran los recursos de los laboratorio. Durante la visita presencial se constató que se registran los movimientos del inventario de los laboratorios, tanto en cuanto a material de vidrio como reactivos químicos*	*Registro de uso de laboratorios del Departamento de Química* *Registro de préstamo de equipos del Laboratorio de Informática* *Registro de uso de llaves de laboratorios del Departamento de Biotecnología*
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*Se ha adquirido moderno equipamiento de laboratorio incluso de alto costo a través de los proyectos de investigación adjudicados de CONACYT como de la universidad, esta es una tarea que se realiza sistemáticamente, lo cual se corroborado en entrevistas con docentes y en las observaciones in situ.*	*Resultado de entrevista con docentes y resultado de observaciones in situ.* *Informe de Infraestructura FACEN 2021* *Balance anual de la gestión pública FACEN* *Lista de necesidades del Departamento de Biotecnología para el presupuesto 2016-2020*
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	*Cumple Totalmente*	*Según la observación in situ los estudiantes y docentes tienen acceso a las bases de datos o redes de información necesarias y suficientes, como cualquier otra universidad del mundo desarrollado.*	*Visita a la biblioteca central de la FACEN -* *Informe de Infraestructura FACEN 2021* *Página web. Servicios del Centro Nacional de Computación* *CNC. Portal EALU* *CNC. Portal de autenticación eperson - personal* *Memorándum N° 45/2021 Informe de actualización sobre mecanismos de difusión*
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Absolutamente hay acceso a las revistas científicas e incluso textos lo cual responde a las necesidades de la carrera*	*CNC de la biblioteca e incluso con acceso del par evaluador a las plataformas bibliográficas.*
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	*Cumple Totalmente*	*En la documentación aportada por la carrera se encuentra el Reglamento de propiedad intelectual de la UNA, que es de aplicación tanto en los recursos ofrecidos por la Biblioteca como por el resto de las reparticiones de la Universidad.*	*Res. CSU Nº 0150-00-2013. Aprueba el reglamento de propiedad intelectual de la UNA* *Res. CSU Nº 0053-00-2020. Por la cual se conforma el Consejo de Propiedad Intelectual de la UNA*
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	*Cumple Totalmente*	*En las observaciones in situ se ha constatado que hay continua revisión de las necesidades del acervo bibliográfico. Es necesario consignar que las plataformas o bases de datos se actualizan constantemente, como ocurre cuando se contrata este servicio, que en este caso lo hace CONACYT, lo cual se ha corroborado en las entrevistas con el personal .*	*Resultado de observación in situ y resultado de entrevista al personal bibliotecario.*
	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental sumado a la vista presencial, se ha constatado que la biblioteca central y el aula informática, cuenta con equipamiento informático moderno y gran capacidad. Utilizan 5G.*	*Informe de Infraestructura FACEN 2021.* *Resultado de observación in situ*

	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis documental y las entrevistas con docentes y estudiantes, no hay reparo alguno sobre el uso de los recursos disponibles.*	*Resultado de entrevistas- Informe de resultados - Encuesta de satisfacción a la comunidad educativa. Licenciatura en Biotecnología. Noviembre 2021*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	
Juicio Valorativo del Criterio	*Los recursos necesarios tanto instrumental como de insumos para realizar las prácticas de laboratorio, están presentes/disponibles, así como el acervo bibliográfico. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente y se encuentran debidamente registrados. Por otro lado, la adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio, redes (plataformas) de información y acervo bibliográfico se realizan sistemáticamente y a los cuales los estudiantes y docentes tienen acceso permanente. Es destacable la modernidad que presenta la biblioteca central de la UNA, en cuanto a equipamiento y disponibilidad bibliográfica, además dotada de equipamiento informático suficiente para estudiantes y docentes. El libre acceso a revistas científicas actualizadas y textos digital es destacable. Además, en la UNA y por ende en la FACEN, las normativas de propiedad intelectual se respetan.*			



Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	*Cumple Totalmente*	*Los procedimientos administrativos se encuentran perfectamente bien definidos por la Ley General de presupuesto de la Nación su ejecución se lleva a cabo por los directivos correspondientes de la FACEN, lo cual fue corroborado en las entrevistas con los mismos.*	*Ley No. 5554- 2016 que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 vigente para el 2017.ley No. 6026 -2018 que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2018.. Ley No. 6411-2019 que aprueba el presupuesto para el año fiscal 2019. Ley No. 6469-2020 que aprueba el ejercicio fiscal para el año 2020. Rs. No. 1589 -00-2010 manual de procedimientos administrativos - Contratación de Funcionarios de la FACEN. Presupuesto de Ingresos FACEN 2021. Entrevistas a directivos del área.*
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental se ha constatado que los procedimientos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.*	*Rs. CD No.414-19 Estructura Orgánica de la FACEN . Estructura orgánica administrativa y académica de la Institución y su correspondiente Manual de organización de Funciones.Informe de necesidades del departamento de Biotecnología 2016-2020 y el ejercicio del presupuesto.*
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisi documental existen mecanismos de rendición de cuentas para todos los procesos administrativos financieros, lo cual se puede constatar en diferentes instancias entre ellas la más importante es la Controlaría General de la República.*	*Ley No. 5554- 2016 que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016 vigente para el 2017.ley No. 6026 -2018 que aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal para el año 2018.Ley No. 6411-2019 que aprueba el presupuesto para el año fiscal 2019. Ley No. 6469-2020 que aprueba el ejercicio fiscal para el año 2020. Rs. No. 1589 -00-2010 manual de procedimientos administrativos - Contratación de Funcionarios de la FACEN. Presupuesto de Ingresos FACEN 2021.*
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas con funcionarios se consideran a diferentes actores de la carrera, siendo el responsable directo el Director del departamento.*	*Lista de necesidades del departamento de Biotecnología para el presupuesto 2016-2020. Resultado de la información obtenida en entrevistas con funcionarios.*
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	*Cumple Totalmente*	*El Consejo Directivo a través de la Dirección Administrativa, realiza la planificación del seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, así mismo se realizan las rendiciones de cuenta anuales al Ministerio de Hacienda, al Rectorado de la UNA y a la Contraloría de la República.*	*Compilación-Resolución de aprobación de anteproyectos del Presupuesto 2016-2020. Ley No. 5189-2014 que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la república del Paraguay. Ley No. 5282-2014 No. 3400-2017 Estatuto de la UNA.*

	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	*Cumple Totalmente*	*De acuerdo al análisis de la documentación y lo informado en las entrevistas mantenidas con la comunidad, al final de cada vigencia administrativa se realiza el seguimiento y control de los recursos asignados al principio de la vigencia administrativa.*	*Compilación-Resolución de aprobación de anteproyectos del Presupuesto 2016-2020. Ley No. 5189-2014 que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la república del Paraguay. Ley No. 5282-2014 No. 3400-2017 Estatuto de la UNA. Informes al rectorado 2020. Resultado de entrevistas mantenidas con la comunidad.*
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	*Cumple Parcialmente*	*En el análisis documental se constata que en la Encuesta de satisfacción realizada, se demuestra que los alumnos y los docentes se encuentran satisfechos, Sin embargo, los egresados no están satisfechos.*	*Evidencias mostrada del resultado de la encuesta de satisfacción.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	SATISFACTORIO	**4**

Juicio Valorativo del Criterio	*Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran perfectamente definidos, son conocidos por los actores dentro de la Facultad se implementan efectivamente, existen mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la ejecución del presupuesto. Se evidencia la satisfacción de la comunidad universitaria, preferentemente de lo alumnos y docentes.*

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. *2. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.* *3.Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.* *4.Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.* *5.Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.* *6.Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.* *7.Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.* *8.Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.*	*1.Los egresados muestran un grado de satisfacción bajo en el conocimiento de ejercicio del presupuesto.*

9.Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	
10.Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente, cuando lo requieren los docentes y estudiantes.	
11.El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	
12.La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	
13.El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	
14.El acervo bibliográfico disponible es el necesario y suficiente para la carrera.	
15.Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	
16.Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	
17.El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	
18.Satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles	
19.Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran perfectamente definidos.	
20.Seguimiento y Control del presupuesto	
21.Conocimiento de los actores y responsables del ejercicio presupuestal	
22.Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	
23.Existe un seguimiento y control sobre el ejercicio del presupuesto	
24.Existen mecanismos de evaluación sobre el ejercicio presupuestal.	

Recomendaciones de Mejora
R1.Mejorar el ejercicio del presupuesto financiero a fin de lograr un alto grado de satisfacción de los egresados.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*La carrera cuenta con el marco reglamentario idóneo y la estructura administrativa para dar seguimiento a sus egresados*	*Res. CD N° 0530-2015. Aprueba con modificaciones el Programa de Seguimiento a Egresados*

Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	*Cumple Totalmente*	*En los mecanismos de seguimiento están previstas actividades sistemáticas sobre necesidades de formación. La realización de encuestas que indagan sobre necesidades de formación continua y capacitación profesional que se le realizan a los Egresados.*	*Res D N° 396-00-2020. Establece el procedimiento para la recolección de datos de las encuestas de egresados y seguimiento de egresados para la FACEN*
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha verificado que existe un programa de postgrado y de extensión que atiende necesidades de formación detectadas, lo cual fue constatado en las entrevistas realizadas a los egresados.*	*Res. CD N° 0342-2016. Aprobación del proyecto Maestría en Biotecnología Industrial. Resultado de entrevistas con los egresados.*
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha constatado que en la encuesta a egresados contempla una pregunta sobre el tiempo transcurrido entre la graduación y la consecución de empleo en alguna de las ramas de la biotecnología, lo cual se ha constatado en las entrevistas con egresados.*	*Res. CONES N° 244/2016. Por la cual se aprueba la actualización del programa Maestría en Ciencias en Biotecnología Resultados de entrevistas con egresados.*
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*A partir de la evidencia presentada (Base de datos de egresados), las encuestas a los Egresados y de las entrevistas con los egresados y empleadores se constató que la ocupación laboral es concordante con la profesión para la que se prepararon los estudiantes.*	*Base de datos de egresados de la Licenciatura en Biotecnología* *Formulario. Encuesta de seguimiento a egresados de la UNA* *Resultado de entrevistas a egresados y empleadores.*
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	*Cumple Totalmente*	*De las entrevistas con empleadores así como con los egresados se desprende que quienes egresan de la carrera de Biotecnología acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.*	*Resultado de Entrevistas con empleadores y egresados* *Base de datos de egresados de la Licenciatura en Biotecnología* *De la evidencia presentada (Base de datos de egresados)*
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental y la entrevista con los egresados se desprende que la información obtenida de los egresados ha sido útil para realizar cambios en el Programa de Estudios de Biotecnología*	*Res. D N° 726-00-2021 Por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Biotecnología, a ser implementado desde el año 2021 hasta el año 2023 Encuesta de valoración de competencias y habilidades en la formación de profesionales en la FACEN-UNA Avances en la actualización del Plan de Estudio de la Licenciatura en Biotecnología Resultado de entrevistas con los egresados*

	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental se ha constatado que aproximadamente 45% de personas egresadas se dan por satisfechos con el perfil de salida, un 50% están parcialmente satisfechos y aproximadamente 5% poco satisfechos con el perfil de egreso de la carrera. Sin embargo, en las entrevistas los egresados han opinado que en retrospectiva está totalmente satisfechos con la formación recibida.*	*Memorándum 92-2017. Informe PSE 2017 Resultado de entrevistas con egresados*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Existe el marco normativo para obtener información de una población clave para el mejoramiento de los planes de estudio y de los procesos de enseñanza aprendizaje. Esta información ha sido de gran utilidad para introducir cambios en la carrera de grado como en la carrera de postgrado. Además mediante los mecanismos de seguimiento se facilita obtener información sobre los impactos de la carrera en la sociedad.*

Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*FACEN tiene una Dirección de relaciones exteriores y difusión que se ocupa de la vinculación con el medio externo, además de la Dirección de extensión universitaria, lo cual se pudo corroborar en las entrevistas realizadas con la Dirección De RREE y difusión.*	*Resultado de Entrevista con la dirección de RREE y difusión. Res. CD Nº 0414-2019. Estructura Orgánica de la FACEN. Estructura orgánica administrativa y académica de la institución y su correspondiente Manual de Organización y Funciones*
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	*Cumple Totalmente*	*Hay evidencia documental y surgida de las entrevistas realizadas durante la visita, que demuestran el acercamiento de las autoridades de la carrera con el medio externo.En las entrevistas realizadas con el Director de RREE y difusión ha mencionado que el Decano de FAC se reúne con agentes del medio externo para suscribir convenios, en representación de todas las carreras*	*Resultado de Entrevista con la dirección de RREE y difusión, Página web FACEN. Convenios Compilación. Boletines informativos FACEN 2016-2020*
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	*Cumple Totalmente*	*En las entrevistas realizadas con los empleadores se ha constatado que para el diseño del nuevo Plan curricular se consideró la opinión de empleadores para la elaboración del proyecto académico.*	*Resultado de Entrevista con empleadores*
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas realizadas a los empleadores destacan cuán satisfechos están con las competencias de los egresados que contratan*	*Informe de Resultados. Encuesta de satisfacción a los empleadores. Licenciatura en Biotecnología. Resultado de Entrevista con empleadores*
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	*Cumple Totalmente*	*Según el análisis documental y las entrevistas realizadas al Director de Dpto. y coordinador de investigación y postgrado se ha constatado que la carrera organiza y participa en eventos científicos, seminarios, cursos de capacitación, y participa en proyectos de investigación nacionales e internacionales. (v.g CYTED)*	*Resoluciones de permiso otorgado para capacitaciones 2016 - 2020 Informe. Proyectos de Extensión ejecutados por el Departamento de Biotecnología. Periodo 2016-2020 Informe de actividades de Investigación 2016 a 2020. Departamento de Biotecnología Res. CONACYT N° 501/2018. Adjudicación de financiación para las I Jornadas Paraguayas de Biotecnología y sus Aplicaciones. Resultado de Entrevista con Director de Dpto. y coordinador de investigación y postgrado.*

	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha comprobado que la FACEN y la UNA han suscrito convenios que contribuyen al logro del perfil de egreso, lo cual fue corroborado en las entrevistas realizadas con egresados, estudiantes de últimos niveles y docentes.*	*Página web FACEN. Convenios* *Página web UNA. Convenios* *Memorándum 41/2021. Informe sobre movilidad de los estudiantes de Biotecnología. Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión. Resultado de Entrevistas con egresados, estudiantes de últimos niveles y docentes.*
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha comprobado que la Licenciatura en Biotecnología cuenta con estudiantes beneficiados con los programas de movilidad estudiantil. Los convenios han permitido que los estudiantes tengan acceso a programas de movilidad y a cursar determinadas materias en otras instituciones, lo cual fue corroborado en las entrevistas realizadas con egresados, estudiantes de últimos niveles y docentes.*	*Memorándum 41/2021. Informe sobre movilidad de los estudiantes de Biotecnología. Dirección de Relaciones Exteriores y Difusión. Resultado de Entrevistas con egresados, estudiantes de últimos niveles y docentes.*

Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**	**Valoración Cuantitativa asociada**
	PLENO	**5**
Juicio Valorativo del Criterio	*La carrera cuenta con la institucionalidad - que funciona - para realizar la debida vinculación con el medio externo. Es así como, cuenta con instancias formales de vinculación con responsables de la carrera que se reúnen periódicamente con agentes del medio externo. Las sugerencias dadas por éstos son consideradas para el ajuste del proyecto académico. Los empleadores manifiestan estar satisfechos con el desempeño laboral de los egresados. La carrera ha logrado insertarse en el desarrollo de programas nacionales y regionales e incluso cuentan con convenios interinstitucionales - que se ejecutan - para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.*	

Criterio 5.2.2.	**Indicadores**	**Cumplimiento**	**Argumentaciones**	**Medios de Verificación**
	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La FACEN cuenta con un programa de iniciación científica (PIC) dependiente de la Dirección de Investigación. Departamento desde la Dirección y a través de la Coordinación de Postgrado e Investigación lleva adelante proyectos de investigación en convenio con Instituciones nacionales e internacionales. La investigación que se desarrolla en el departamento es presentada y observada en visita de evaluación.*	*Memorándum 111-2021. Informes sobre trabajos y/o proyectos de investigación* *Res. CD N° 0364-2016 Líneas y Políticas de Investigación FACEN* *Informe de actividades de Investigación 2016 a 2020. Departamento de Biotecnología* *Res. CD N° 0576-2019 Por la cual se aprueba la modificación del Programa de Iniciación científica (PIC) dependiente de la Dirección de Investigación de la FACEN-UNA* *Res. CD N° 0511-2016 Por la cual se aprueba con modificaciones el Programa de Iniciación Científica (PIC) dependiente de la Dirección de Investigaciones de la FACEN-UNA*

Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental se ha comprobado que los resultados de investigación son publicados en revistas científicas*	*Memorándum 111-2021. Informes sobre trabajos y/o proyectos de investigación Informe de actividades de Investigación 2016 a 2020. Departamento de Biotecnología*
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	*Cumple Totalmente*	*La Dirección de Extensión Universitaria de la FACEN, siendo esta última la encargada de organizar y administrar todas las actividades que son transferidas a la comunidad a través de la prestación de servicios requeridos por la sociedad. Además, el Departamento cuenta con una Coordinación de Extensión Universitaria, que es responsable de organizar y dar seguimiento a las actividades programadas. Los créditos de extensión son uno de los requisitos indispensables para el egreso de los estudiantes, lo cual fue corroborado en entrevistas con los directivos del área.* *Se observan claramente los resultados de los proyectos de extensión desarrollados.*	*CSU N° 0191-00-2017 Por la cual se homologa la modificación del Reglamento de Extensión Universitaria de la FACEN* *Res. CSU N° 0353-00-2021 Reglamento general de Extensión Universitaria de la UNA* *Res. CD N° 0671-2016 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2016 (POA 2016) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res. CD N° 0723-2016 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2017 (POA 2017) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res.CD N° 0120-2018 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2018 (POA 2018) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res.CD N° 0662-2018 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res. CD N° 0666-2019 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2020 (POA 2020) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Informe. Proyectos de Extensión ejecutados por el Departamento de Biotecnología. Periodo 2016-2020 Resultado de entrevista con los directivos del área.*
	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	*Cumple Totalmente*	*En el análisis documental y la entrevista con los directivos del área se ha constatado que los resultados de los proyectos de extensión y los proyectos de extensión mismos son transferidos a la sociedad y por el bien de la sociedad.*	*Res. CD N° 0671-2016 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2016 (POA 2016) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res. CD N° 0723-2016 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2017 (POA 2017) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res.CD N° 0120-2018 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2018 (POA 2018) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res.CD N° 0662-2018 Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual 2019 (POA 2019) de Extensión Universitaria de la FACEN-UNA* *Res. CD N° 0666-2019 Por la cual se aprueba*
Nivel de cumplimiento del Criterio	**Valoración Cualitativa**		**Valoración Cuantitativa asociada**	
	PLENO		**5**	

Juicio Valorativo del Criterio	*Se demuestra los resultados de líneas de investigación, los cuales son publicados en revistas científicas. Se cuenta con proyectos de extensión cuyas líneas de trabajo demuestran un vínculo y beneficio para la sociedad.*

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1.La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	
2.Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	
3.La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	
4.Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	
5.Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	
6.Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	
7. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	
8. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	
9.Cuentan con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	
10.Los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	
11.Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	
12.Existe satisfacción de los empleadores por el desempeño laboral de los egresados.	
13.La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	
14.Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	
15.Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	
16.Resultados de proyectos de investigación publicados.	
17.Proyectos de extensión que satisfacen necesidades de la sociedad.	

18.Cuentan con resultados de proyectos de extensión.

19.Los resultados de los proyectos de extensión se extienden a la Sociedad

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) se somete por primera vez a evaluación para acreditarse en octubre de 2022. En efecto, considerando el nivel de logros de los criterios de calidad establecidos en el Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado y el cumplimiento de los indicadores, se constata que la carrera en términos de las Dimensiones Gobernanza de la carrera, Proyecto académico, Personas, Recursos e Impacto y resultados, responde adecuadamente a los principios de relevancia, integridad, eficacia y eficiencia en la mayoría de los criterios establecidos por la ANEAES y en aquellos en que presenta deficiencias, cuenta con un Plan de Mejoras viable, para corregir en un plazo razonable. Teniendo en cuenta los objetivos propuestos, para el proceso de autoevaluación que se fundamenta en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se estima que la carrera Licenciatura en biotecnología, ha recopilado y sistematizado toda la información necesaria para realizar la evaluación, han identificado las fortalezas y debilidades y ha preparado el plan de Mejoras elaborado en base a los resultados de la Autoevaluación de la carrera. El Comité de pares de evaluadores valoró el informe de autoevaluación, las entrevistas y la visita presencial como un "input" favorable, en términos cualitativos.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	5
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	5
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	5
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	4
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	**5**
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	**4**
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	**4**
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	**5**
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	**5**
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	**5**
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	**5**
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	**4**
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	**4**
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	**5**
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	**5**
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	**4**
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	**Valoración Cuantitativa**
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	**5**
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	**5**
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	**5**
TOTAL	***137***
PROMEDIO	***4,6***

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

CONCLUSIÓN

Los procesos de enseñanza -aprendizaje, las herramientas didácticas y las evaluaciones, permiten el logro de objetivos docentes de la carrera y por ello, se califican como pertinentes y eficaces. La relación del cuerpo docente con la carrera se califica como eficiente y se explica por el sentido de pertenencia y motivación, que se observó durante las entrevistas, unido a la valoración positiva que hicieron los estudiantes, además de los egresados. De acuerdo a los criterios determinados por ANEAES, la actividad de investigación es relevante, pertinente y eficaz. Esto se explica porque los proyectos desarrollados son coherentes con la orientación que han definido a través de los proyectos que se han adjudicado y en ellos participan docentes y estudiantes, conjuntamente. En el caso de los estudiantes, al término de sus pasantías de investigación junto con sus profesores envían a publicación artículos a la revista (no indexada) que edita la facultad. En algunos casos los proyectos de investigación condujeron a publicaciones en revistas indexadas de alto impacto (WoS) y Scielo. En cuanto al personal administrativo y de apoyo este tiene el perfil adecuado y en número suficiente, para realizar las actividades. Por otro lado, la carrera demuestra cumplir con actividades de Extensión universitaria en varios aspectos, presenta convenios con instituciones nacionales e internacionales, lo cual lo vincula con el sector público y privado, fortaleciendo la formación e investigación de sus docentes y estudiantes. Respecto a la infraestructura, cuentan con aulas, laboratorios y biblioteca con suscripciones y acceso a bibliotecas virtuales suficientes, para el adecuado funcionamiento del Plan de desarrollo. Las instalaciones cumplen con criterios de inclusión, para que personas con alguna discapacidad tengan acceso a ellas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ★ ANEAES ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente